

Revista C8M

Revista digital del Centro 8 de Marzo • Fundación 1º de Mayo

EI MAPA de las VIOLEMCIAS MACHISTAS



SUS CAUSAS • SUS MANIFESTACIONES

LA LUCHA FEMINISTA Y SINDICAL POR ERRADICARLAS



C8M

Revista C8M

Revista digital del **Centro 8 de Marzo**

de la Fundación 1º de Mayo Nº 8. Octubre 2020

Edita: Fundación 1º de Mayo. Longares 6. 28022. Madrid. 1mayo@1mayo.ccoo.es www.facebook.com/ccoo.es witter.com/ccoo

ISSN: 26-05-1850

Responsables:

Elena Blasco Martín, Eva Antón Fernández.

Realización:

Grupo Coordinación C8M (Eva Antón Fernández, Ofelia de Felipe Vila, Alicia Martínez Poza, Susana Alba Monteserín, Alba Moliner Cros, Lara Criado Bonilla, Coro Lomas Lara, Elvira Rodríguez Correal, Diana García Bujarrabal) y Goyi Cebrián Espejo (de la Secretaría Confederal de Comunicación de CCOO).

Colaboran en este número:

Paqui Guisado Adame, Victoria Rosell Aguilar, Begoña Marugán Pintos, Elena Blasco Martín, Lula Gómez, Azahara Merino Martos, Lucía Abad, Cristina Alonso Saavedra, Victoria A. Ferrer Pérez, Marta Madruga Bajo, Coro Lomas Lara, Iván Sambade Baquerín, Diana García Bujarrabal, Elvira Rodríguez Correal.

Diseño y maquetación:

Goyi Cebrián Espejo. Secretaría de Comunicación Confederal de CCOO. Diseño portada imágenes Pixavay y Freepik.





Accede a números anteriores

Imágenes: Freepik, AHT de la F1M, archivo fotográfico CCOO (Julián Rebollo) y otras enviadas por las colaboradoras.

La Revista C8M no se hace responsable de las opiniones expresadas por las colaboradoras y colaboradores en sus artículos.



Editorial5
Tema central
EL MAPA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, SUS CAUSAS, SUS MANIFESTACIONES Y LA LUCHA FEMINISTA Y SINDICAL POR ERRADICARLAS
 Mucho por hacer: avances y desafíos de la atención social a mujeres víctimas de violencia de género PAQUI GUISADO ADAME
■ Respuesta del Estado frente a las violencias contra las mujeres VICTORIA ROSELL AGUILAR
■ Ha llegado del momento de actuar frente al acoso sexual BEGOÑA MARUGÁN PINTOS
■ Sindicalismo de clase y feminista para erradicar las violencias ELENA BLASCO MARTÍN
Espacio abierto
■ Paz con perspectiva de género LULA GÓMEZ
Memoria C8M
■ Antonia Martos: Una vida de lucha por la igualdad AZAHARA MERINO MARTOS Y LUCÍA ABAD25
La Red C8M recomienda
■ "Políticas feministas y climáticas: una necesaria confluencia". CRISTINA ALONSO SAAVEDRA
■ "Historia de la misoginia 20 años después"

VICTORIA A. FERRER PÉREZ......33

••• SUMARIO

"La fundación del feminismo filosófico en España"MARTA MADRUGA BAJO35
"Cansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia"CORO LOMAS LARA
"Masculinidades, violencia e igualdad"IVÁN SAMBADE BAQUERÍN
Imprescindibles C8M
 Carmen de Burgos, Colombine: la vida adelanta al pensamiento DIANA GARCÍA BUJARRABAL
CINEFORUM
■ La mujer de la montaña ELVIRA RODRÍGUEZ CORREAL





EDITORIAL

Iluvia fina en estos momentos de emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19 que vivimos, junto a la crisis económica y social que causa. Y no son las únicas crisis que afrontamos: la de los cuidados, puesta bajo los focos durante la pandemia; la climática, que ha alcanzado ya la categoría de emergencia, previa al colapso; la poblacional, derivada de las migraciones globales en marcha y la despoblación en el mundo rural; las que surgen de las transiciones económicas en marcha: digitalización, robotización, transición justa y economía verde... No importa de qué crisis hablemos, ni si suponen desafíos o amenazas, si potencian fortalezas u oportunidades para las sociedades. Las mujeres salimos peor paradas de las crisis, sea cual sea su causa: con menos empleo, con más cargas de trabajo no remunerado, y con retrocesos en igualdad. "Con cada crisis se recarga la desigualdad estructural entre mujeres y hombres en su triple pilar de redistribución, reconocimiento, representación", señalábamos en este espacio en el anterior número de la Revista C8M.

Pero las mujeres convivimos, además, con una crisis perenne, sistemática, olvidada, latente. Las violencias machistas. ONU Mujeres se refiere a estas violencias, agravadas por la crisis COVID-19, como "la pandemia en la sombra". Una violencia de raíz patriarcal que en simbiosis con el capitalismo neoliberal, avivada por el negacionismo de la ultraderecha, se extiende sin freno perimetral ni vacuna, manifestándose de diferentes formas, intensidades y efectos, desde la violencia simbólica al feminicidio pasando por la violencia física, psicológica, sexual, la mutilación, el acoso sexual, entre otras manifestaciones, pero que en todos ellos supone una violación grave de los derechos humanos universales e impugna de facto las garantías constitucionales del Estado democrático y de derecho.

Todas las violencias son aterradoras, todas son censurables. Pero la violencia patriarcal funciona, como señalaba la filósofa Celia Amorós, como "un estado de queda permanente" que limita la libertad de las mujeres para vivir sus vidas con autonomía y en plena e igualitaria participación. Y no olvidamos otra cara de la violencia: "la violencia económica, la violencia estructural, se desarrolla en paralelo a la violencia machista contra el cuerpo femenino. Diferenciar las violencias, como si no fuesen la misma, juega en nuestra contra", ha escrito Marta Sanz.

Con la voluntad integradora de combinar información, análisis, concienciación y propuestas en un diálogo constructivo, bajo el epígrafe El mapa de las violencias machistas, sus causas, sus manifestaciones y la lucha feminista y sindical por erradicarlas, la Revista C8M ha convocado para este número 08 diferentes voces autorizadas y representativas de distintos ángulos implicados, que nos aportan su visión con la mira puesta en detectar insuficiencias y a aumentar la protección debida a las mujeres, a la prevención y a la erradicación última de estas violencias y sus causas, desde la cercanía del trabajo social con las mujeres víctimas, a la respuesta institucional, desde la mirada especial sobre una forma de violencia en el escenario laboral, como es el acoso sexual, al enfoque global de un sindicalismo de clase que tiene como una prioridad acabar con la violencia machista. La Revista C8M agradece a Paqui Guisado Adame, Victoria Rosell Aguilar, Begoña Marugán Pinto y Elena Blasco

■●●● EDITORIAL

Martín, que han participado desarrollando desde los ángulos referidos este tema central, su análisis insustituible y sus aportaciones a este diálogo necesario.

El **Espacio Abierto** de la **Revista C8M** nos permitirá conocer mejor a las mujeres constructoras de la paz, protagonistas con nombre propio en el reciente proceso de la paz entre el gobierno colombiano y las FARC, a través del trabajo de la periodista Lula Gómez.

La **Memoria C8M** nos trae de la mano de Azahara Merino Martos y Lucía Abad el recuerdo emocionado de una gran sindicalista luchadora por la igualdad y por la solidaridad internacional, Antonia Martos, recordada y querida compañera.

Recupera Diana García Bujarrabal a Carmen de Burgos, *Colombine*, y su papel pionero como periodista y como feminista, desde ahora ya una **Imprescindible C8M**. Y Elvira Rodríguez Correal invita razonadamente a disfrutar de la película islandesa de Benedikt Erlingsson *La mujer en la montaña* (2018) y a indagar en la tensión entre progreso y cuidado medioambiental que plantea, en la sección **Cinefórum C8M**, que pretende recuperar del olvido comercial a películas que aúnan calidad artística con la defensa de los derechos de las mujeres.

Como en números anteriores, la **Red C8M recomienda** libros para lectura. Agradecemos a Victoria Ferrer Pérez, Marta Madruga Bajo e Iván Sambade Baquerín que nos presenten sus obras sobre historia de la misoginia, sobre el Seminario Permanente Feminismo e Ilustración de la Universidad Complutense de Madrid y sobre la relación entre masculinidad, violencia e igualdad, respectivamente, recién llegadas a las librerías, y a Cristina Alonso Saavedra y Coro Lomas Lara sus interesantes propuestas de lectura, ecofeminista y feminista, respectivamente.

A todas las que participan en este número les agradecemos expresamente la generosidad de su mirada, su trabajo y su tiempo compartido. Un agradecimiento merecidamente extensible a quienes hacen posible la revista, al Grupo de Coordinación del Centro 8 de Marzo de la Fundación 1º de Mayo. Y, de manera destacada, a Goyi Cebrián Espejo, que en cada número aborda y mejora, con profesionalidad, creatividad y criterio, la compleja tarea del diseño gráfico y visual.

"Al final del sufrimiento me esperaba una puerta", escribe en uno de sus poemas la norteamericana Louise Glück, galardonada con el Premio Nobel de Literatura 2020, "lo que vuelve del olvido vuelve para encontrar una voz", continúa. Que todas nuestras voces sumen en este objetivo común de acabar con las violencias machistas.

EL MAPA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, SUS CAUSAS, SUS MANIFESTACIONES

LA LUCHA FEMINISTA Y SINDICAL POR ERRADICARLAS

MUCHO POR HACER:

avances y desafíos de la atención social a mujeres víctimas de violencia de género



Paqui Guisado Adame

Trabajadora social. Experta universitaria en malos tratos y violencias machistas (UNED)



@ Paqui_G_Adame

La importancia de la intervención social como motor de cambio: de lo individual a lo colectivo

on la invitación a escribir este artículo se me da la oportunidad de reflexionar sobre la importancia del trabajo social como disciplina, partiendo de mi experiencia en este ámbito.

Soy una trabajadora social feminista. Mi trabajo, como el de la mayoría de profesionales, consiste en acompañar a las mujeres víctimas de violencias machistas a romper con la situación de sometimiento en la que viven, poniendo a su disposición aquellos recursos sociales que vengan a facilitar esa ruptura. Pero también, como agentes de cambio, debemos de comprometernos profesionalmente con la problemática social que da origen a esta realidad que sufren las victimas/supervivientes, que no es otra que la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para lo que resulta imprescindible un enfoque transversal feminista.

"No podemos dejar pasar más tiempo sin tener resultados contundentes, con mayor impacto en la vida de las mujeres y, en definitiva, con un cambio estructural en la sociedad en el que las relaciones sean igualitar ias para la construcción de una sociedad más justa"

Mi experiencia se extiende por más de 30 años en el ámbito de las políticas de igualdad (tanto en su coordinación y dirección, como en la atención directa, prevención y sensibilización), formando parte de esos equipos profesionales imprescindibles para abordar interdisciplinarmente el problema del maltrato. Para ello, incidimos en los distintos niveles de intervención (detección, tratamiento, apoyo y seguimiento de las víctimas), y contemplamos acciones en los distintos ámbitos de actuación (social, formativo, psicológico, jurídico y socioeducativo, etcétera.).

Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

Sin embargo, con el fin de plantear una valoración crítica, cabe preguntarse si estamos trabajando en la línea de solo cubrir las necesidades primarias, concretas y puntuales, abordando la intervención social desde un modelo meramente asistencial, o si, por el contrario, estamos trabajando procesos de empoderamiento de las mujeres para que alcancen la independencia, no solo del maltratador, sino también de las instituciones. En caso de esto último, estaríamos hablando de la necesidad de acompañar a las mujeres mediante un modelo de intervención ajustado a cada una de ellas, teniendo en cuenta sus ritmos y respetando los tiempos y las decisiones que puedan ir tomando, siendo estas mujeres por tanto, parte proactiva en el diseño de nuestra intervención.

Tal como afirma la profesora Ana Alcázar Campos, el trabajo social con víctimas de violencia de género debe de ir orientado a: primero, la elaboración de un plan individualizado para cada mujer y sus hijos e hijas, en el que se han de articular las desigualdades de género con otras desigualdades que se entrecrucen en su historia vital; en segundo lugar, dar la máxima participación a las mujeres para que ellas mismas definan sus metas de forma flexible desde la cercanía de los distintos profesionales; y, por último, la reinterpretación de la situación de violencia de género desde un

"Soy una trabajadora social feminista. Mi trabajo, como el de la mayoría de profesionales, consiste en acompañar a las mujeres víctimas de violencias machistas a romper con la situación de sometimiento en la que viven, poniendo a su disposición aquellos recursos sociales que vengan a facilitar esa ruptura. Pero también, como agentes de cambio, debemos de comprometernos profesionalmente con la problemática social que da oriíen a esta realidad que sufren las victimas/supervivientes, que no es otra que la lucha por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, para lo que resulta imprescindible un enfoque transversal feminista"



punto de vista social, que nos traslada el problema desde lo individual a lo colectivo poniendo en primera línea las desigualdades de género. Se trata, por tanto, de trabajar en la identificación de situaciones de abuso y la ruptura con estas desde su propio convencimiento, y no exclusivamente salir de la situación de maltrato.

Pero no siempre estamos en condiciones de desempeñar las funciones necesarias bajo estos criterios: la precaria situación laboral de gran parte de los equipos profesionales, la falta de estándares de calidad de los servicios públicos, el síndrome de quemarse por el trabajo, la falta de políticas públicas eficaces, las cansadas controversias institucionales, la falta de recursos de alternativa habitacional o de formación y empleo, son factores que a veces vienen a condicionar la praxis profesional.

Avances sí, pero insuficientes

Desde otro plano, y durante mis años de práctica profesional, han tenido lugar muchos cambios relativos al tema que nos ocupa. Quizás uno de los más importantes ha sido que la violencia contra las mujeres saliera del ámbito privado y pasara a la esfera pública y desde ahí se contextualizara y conceptualizara como un problema social, donde todos los estamentos sociales y las instituciones públicas han de verse corresponsables en la lucha para erradicar la violencia machista.

Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

Si hablamos de avances, es necesario mencionar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la cual tiene como objetivo garantizar la integridad de las mujeres y evitar la violencia estructural ejercida contra ellas poniendo a disposición de las victimas recursos de protección. Sin embargo, a pesar del hito que supuso su aprobación, su alcance ha sido insuficiente.

En lo que va de 2020, 35 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y, desde el año 2003, fecha en la que se puso en marcha el registro oficial, el número de víctimas asciende a 1.068. A estas cifras hay que sumar 37 menores asesinados desde el 1 de enero de 2013 hasta el día de hoy, siendo de ellos, 3 en lo que llevamos de año. Contando con estas cifras, resulta evidente la insuficiencia de las medidas recogidas en nuestro marco jurídico, más aún si cruzamos estas demoledoras cifras con las que arroja, apenas hace unos días, la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2020.

Como logros más recientes se hace necesario recoger la importancia de la aprobación del Pacto de Estado contra las violencias machistas, hecho que deriva de la lucha feminista y que venía a comprometer reformas legales, recursos para la reparación a las víctimas y medidas para la prevención. Otra de las políticas importantes que hay que poner en valor es el reconocimiento que le asigna a los ayuntamientos, dotándolos de una vía de financiación que no existía antes, o el reconocimiento y acreditación de víctima con el Título habilitante para derechos sociales y económicos, sin tener que forzar la toma de decisiones que a veces supone la interposición de la denuncia.

La aprobación de este Pacto de Estado fue esperanzadora, porque el arranque de ese nuevo compromiso se acompañaba del establecimiento de nuevas metas y la renovación de expectativas en la erradicación de la violencia. Pero, hoy en día, ya pasados tres años de la vigencia de dicho pacto de estado, faltan muchas medidas por implementar y muchos compromisos por cumplir. Esta situación se ve agravada por las carencias en materia de evaluación, entendida como procedimiento de investigación autónomo, sistemático y transversal, que lamentablemente está ausente y debiera de manera urgente permear la actuación de todas las instituciones públicas implicadas.

Los tiempos que corren no son propicios para las mejoras. La COVID-19 y el impacto que ésta ha tenido para las mujeres, especialmente para las mujeres víctimas de violencia y en situación de aislamiento domiciliario, que están viendo obstaculizadas las vías normalizadas de salida de la situación que viven. Además, la existencia de algunos gobiernos apoyados en partidos de la ultraderecha está suponiendo un retroceso al querer incorporar en el imaginario social una visión desdibujada y negacionista de la violencia de género, todo ello desdeñando las directrices y marcos internacionales de Derechos Humanos.



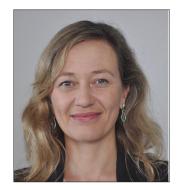
Como queda expuesto en párrafos anteriores, a pesar de estos avances, la realidad es tozuda (como lo es el machismo). Se siguen repitiendo cifras que hablan por sí solas, los numerosos asesinatos y denuncias, el gran sufrimiento de muchas mujeres, cada cual con una historia vital diferente; el de muchas familias que sufren al saber que su hija está siendo maltratada, de muchas amistades que conocen o intuyen que está pasando y que no pueden aparentemente hacer nada; las muchas jóvenes y adolescentes que se instalan en relaciones tóxicas y que no identifican esas conductas como violencia dentro de la relación de pareja; y a los que nunca debemos olvidar, esas otras víctimas silenciosas, los hijos e hijas que han sido maltratadas y que muchas de ellas se ven obligadas a tener relación con su maltratador.

Por ello y por ellas, no podemos dejar pasar más tiempo sin tener resultados contundentes, con mayor impacto en la vida de las mujeres y, en definitiva, con un cambio estructural en la sociedad en el que las relaciones sean igualitarias para la construcción de una sociedad más justa.

EL MAPA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, SUS CAUSAS, SUS MANIFESTACIONES

LA LUCHA FEMINISTA Y SINDICAL POR ERRADICARLAS

RESPUESTA DEL ESTADOfrente a las violencias contra las mujeres



María Victoria Rosell Aguilar

Magistrada. Fue diputada de Unidas Podemos y actualmente es Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género



@VickyRosell

"Las violencias contra las mujeres son el efecto más sangrante de una desigualdad estructural que hunde sus raíces en el machismo que sustenta nuestra sociedad patriarcal"

a aprobación de la *Ley Orgánica 1/2004 de 28* de diciembre de medidas de protección integral contra la violencia de género fue puntera y un ejemplo internacional.

Su exposición de motivos plasmó por primera vez que no se trataba de un problema del ámbito privado y lo situó en el ámbito de los derechos humanos y las políticas públicas, vinculadas a los derechos a la igualdad, la libertad y la dignidad de la mitad de la población, y a la declaración de la Organización de Naciones Unidas en la IV Conferencia Mundial de 1995 (Beijing) reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y definiéndola como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.



Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

Pero transcurridos más de 15 años de aquella primera respuesta legislativa estatal y 25 de Beijing, y a la luz de otras normas internacionales emanadas de la CEDAW (1) y del Convenio de Estambul (2) se evidenciaron sus sombras y limitaciones, resultando patente, en esencia, que su texto no amparaba todas las violencias ni a todas las mujeres, y respecto de su aplicación práctica, algo que revela el trasfondo autoritario de la respuesta estatal: de los cuatro títulos que tiene esa ley, al que se le dio prioridad y máximo desarrollo fue al título cuarto, a la "orden de protección", pero no integral, sino policial y penal.

La pretendida protección integral exigía una evolución paralela de los otros títulos: el primero, dedicado a las medidas de sensibilización, protección y prevención —en los ámbitos educativo, comunicativo y de publicidad, en el sanitario-. El segundo, sobre los derechos de las mujeres víctimas a la información, asistencia social integral y asistencia jurídica gratuita. El tercero, relativo a los derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social, funcionariales y económicos, y la tutela institucional. Su extensión y garantía frente al Estado (conformado por todas las instituciones a todos los niveles territoriales) no alcanzó nunca la del título cuarto, el de la tutela penal.

Hace años que sabemos que basar la protección en la vía penal, y ceñir la protección a la violencia que se desarrolla en el ámbito de la pareja, o ex pareja, es una puerta muy estrecha para una violencia estructural, y una puerta a menudo cerrada para las mujeres más vulnerables, que además depende del poder del Estado más conservador, más alejado de la ciudadanía y sin formación obligatoria en perspectiva de género, que es el poder judicial.

Hubo que esperar al Real Decreto—ley 9/2018 de 3 de agosto, de desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para que el gobierno del PSOE surgido de la moción de censura modificara la LO 1/2004 para que la condición de víctima se pudiera acreditar por los servicios especializados de las comunidades autónomas y entidades locales, abriendo toda la ruta de protección integral a las víctimas, muchas de las cuales no están en situación de denunciar.

El Convenio de Estambul exige que no se cargue sobre los hombros de las víctimas su propia protección. Si tu única puerta exige denuncia, estamos incumpliendo el Convenio de Estambul, y también el Estado incumple su propio Derecho si esa protección no abarca todas las violencias contra las mujeres fuera de la pareja, incluyendo las violencias sexuales.

Precisamente por eso, para no caer en otros 15 años de tutela esencialmente penal, en el *Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual*, aún pendiente la *Ley Integral contra la Trata* de seres humanos que está en el pacto de gobierno progresista firmado entre el PSOE y Unidas Podemos, abrimos desde el inicio las puertas de protección integral a las mujeres, y a la infancia, no condicionada a la denuncia y al proceso penal.



Es necesario tener derecho a una reparación integral, que por primera vez incluye la reparación simbólica y la dimensión colectiva de este derecho, que no dependa de una sentencia, así como derecho a la asistencia y al apoyo psicológico, al acompañamiento y, desde luego, a medidas urgentes de autonomía económica y vital como el acceso al mercado laboral, la alternativa habitacional (los planes de vivienda dependientes de las CCAA) y el ingreso mínimo vital, compatible con las prestaciones autonómicas, que es, pese a sus defectos de gestión, una de las medidas más feministas que se han aprobado en este país.

Ese ingreso de supervivencia exime a las víctimas de violencia de género, de trata y de explotación sexual, del requisito de residencia legal y continuada de un año que se exige a quienes acceden por umbral de renta. Porque la igualdad exige salir de la pobreza y salir de la violencia.

Los tremendos datos de la *Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2019* que acabamos de publicar en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (3) corroboran esta necesidad de garantía integral frente a todas las violencias, y para todas las mujeres y sus hijos e hijas, con un enfoque interseccional que abarque a las que están doble y triplemente discriminadas, las más vulnerables por razones de edad, diversidad funcional, diversidad racial y sexual y condición de migrantes.

Hablamos de una violencia que afecta a millones de mujeres: más de una de cada dos, el 57,3% (11.688.411 mujeres mayores de 16 años residentes en España) sufren o han sufrido violencia física, sexual, psicológica o económica de sus parejas o ex parejas, o de terceros. Casi una de cada cinco (19,8%, 4.048.273 mujeres) en los últimos doce meses, en 2019.

Más de un millón y medio de menores de edad (1.678.959) viven en hogares donde actualmente se sufre todo tipo de violencia sobre la mujer, y 265.860 en hogares con violencia física o sexual. Y eso sin computar los efectos de la pandemia y el confinamiento, con un incremento muy notable de las peticiones de asistencia y asesoramiento (de hasta el 486% en el primer mes de estado de alarma) en los servicios del 016, telefónico y on line.

Se trata de una violencia estructural, por su prevalencia, por su cotidianeidad y por la combinación de violencias (un 96,9% de las que han sufrido violencia física o sexual también son víctimas de violencia psicológica) y también de una violencia silenciada. Sólo se denuncia el 21,7% de la violencia en la pareja y el 8% de las víctimas de violencia sexual.

Los datos evidencian la insuficiencia de la salida a través del sistema policial-judicial, y que el 82% de los violadores sean conocidos de la víctima corrobora la necesidad de medidas integrales, incluidas las sociolaborales, que no encuentran amparo en la actual *LO* 1/2004.

Pero también es evidente que, además de normas que garanticen los derechos sin estar condicionados a la denuncia, se precisan políticas públicas suficientemente dotadas en unos presupuestos sociales, feministas y ecologistas; sería inviable con los presupuestos prorrogados de la etapa más ultraliberal y regresiva para los derechos y la igualdad.

STOP violencias machistas

"Hace años que sabemos que basar la protección en la vía penal, y ceñir la protección a la violencia que se desarrolla en el ámbito de la pareja, o ex pareja, es una puerta muy estrecha para una violencia estructural, y una puerta a menudo cerrada para las mujeres más vulnerables, que además depende del poder del Estado más conservador, más alejado de la ciudadanía y sin formación obligatoria en perspectiva de género, que es el poder judicial"

La gestión de la crisis anterior amplió la brecha social de una forma despiadada, dejando atrás a las personas más vulnerables y especialmente la pagaron las mujeres. Además, la *LOMCE de 2013* eliminó la educación para la igualdad y para la erradicación y las violencias sobre las mujeres.

No sólo hay que cambiar las partidas presupuestarias, hay que cambiar de paradigma: la reconstrucción será feminista, o no será.

NOTAS

- 1. Convención sobre Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, aprobada por Naciones Unidas en 1979 y ratificada por España en 1984. (BOE 21.4.84)
- 2. Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, firmado en Estambul en 2011 y ratificado por España en agosto de 2014.
- 3. Macroencuesta 2019 de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género http://bit.ly/2Fom2uA

EL MAPA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, SUS CAUSAS, SUS MANIFESTACIONES

LA LUCHA FEMINISTA Y SINDICAL POR ERRADICARLAS

Ha llegado del momento de ACTUAR FRENTE AL ACOSO SEXUAL



Begoña Marugán Pintos

Adjunta a la Secretaría de las Mujeres de la FSC CCOO y profesora de sociología de la Universidad Carlos III de Madrid



@Begoa46



a conceptualización eleva a categoría la anécdota, y por tanto politiza los fenómenos. Lo que no se nombra no existe y aun existiendo permanece invisible si no lo conceptualizamos. ¿O acaso no existía la violencia de género, el bullying o el acoso sexual antes de ser así designados? Pues claro que existían, pero no tenían una denominación precisa que permitiera etiquetarlos y hacer políticas preventivas, reparadoras y sancionadoras.

La invisibilidad del acoso sexual ha sido mayor que la de otros tipos de violencias de género. La ausencia de delimitación del ámbito en el que el mismo se produce ha contribuido a aumentar la falta de prevención del mismo. Así, el acoso sexual se definió en los años setenta en la Universidad americana de Cornell como: "el tacto indeseado entre compañeros de trabajo, comentarios lascivos, discusiones sobre la superioridad de sexo, bromas sexuales y favores sexuales". Esta definición académica se precisó veinte años después. En 1991, la Comisión Europea elaboró un Código de conducta en el que se apuntó la necesidad de corregir las "conductas de naturaleza sexual u otros comportamientos basados en el sexo que afectan la dignidad de la mujer y



"Las raíces del acoso sexual residen tanto en la desvalorización de las mujeres y del trabajo femenino, como en el sexismo como rango cultural presente en los entornos laborales"

el varón en el trabajo". Aparece así el concepto del acoso sexual, lo que después figura en el artículo 2 de la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer* (1993) de Naciones Unidas como una de las expresiones de violencia contra las mujeres.

Posteriormente, éste es recogido en la *Directiva* 2002/73/CEE, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y

Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo. En esta Directiva se definía el acoso sexual, igual que hoy figura en el artículo 7 de la Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres española, como "cualquier comportamiento verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo".

Normativa laboral

Ya teníamos una definición precisa del acoso sexual en el ámbito laboral y el ordenamiento laboral español también lo recoge. En el art. 54.2. g del Estatuto de los Trabajadores se considera el acoso sexual como justa causa de despido disciplinario. Se sumaba así la norma laboral a la penal ya que desde 1995 el acoso sexual se encuentra tipificado en el Código penal.

Sin embargo, este redactado tiene limitaciones. Una vez que se determina la existencia y sanciones que corresponden al acoso sexual, la ausencia de perspectiva de género, hace que no se distinga en la norma entre los distintos tipos de acosos. Ese mismo artículo indica que "se podrá despedir a un trabajador por la comisión de conductas de acoso por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo".

No se trata de desmerecer el reconocimiento sancionador por parte de la legislación laboral, pero sí de mencionar que, como ha puesto de manifiesto el movimiento feminista, el tratamiento indiferenciado de los distintos tipos de acoso induce a la confusión porque la naturaleza de los mismos es diferente y como recoge el Convenio 190 de la OIT sobre violencia en el trabajo: "aunque esta violencia afecta tanto a hombres como a mujeres, las mujeres se ven desproporcionadamente más afectadas".

Las raíces del acoso sexual residen tanto en la desvalorización de las mujeres y del trabajo femenino, como en el sexismo como rango cultural presente en los entornos laborales. La naturalización de determinados comportamientos sexuales masculinos ha dificultado la identificación y denuncia de este delito. Un delito que se ve reforzado en contextos de precariedad laboral y en modelos de organización del trabajo con estructuras jerarquizadas y autoritarias.

A pesar de la falta de atención a las víctimas que padecen este problema, el movimiento feminista y el sindical, y sobre todo las víctimas, han tenido la capacidad de poner al acoso sexual en la agenda política y concienciar a la población de que es una conducta delictiva que hay que empezar por prevenir.

En el año 2007, la *Ley Orgánica 3/2007 para la igual-dad efectiva de mujeres y hombres* estableció que todas las empresas deben promover las condiciones de trabajo que eviten el acoso sexual o el acoso por razón de sexo y arbitrar procedimientos específicos para realizar las denuncias o reclamaciones de quiénes lo sufran. Esos procedimientos específicos tanto para conseguir prevenir el acoso, como para tramitar las denuncias del mismo es lo que conocemos como los protocolos frente al acoso sexual.



Faltan protocolos frente al acoso sexual

A día de hoy, empresas, sobre todo grandes, y administraciones públicas, en menor medida, han acometido la elaboración de protocolos acordándolos con la representación sindical respectiva, sin embargo, no se puede decir que se esté dando un cumplimiento estricto de la norma. Muchas son aún las empresas y sobre todo las administraciones que carecen de protocolo contra el acoso lo cual resulta preocupante. Un hecho que obliga a los sindicatos a denunciar a las empresas que no lo tienen, a la par que se da formación e información y se concienciación a todas las trabajadoras y trabajadores.

Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

El incumplimiento de la norma es palmario y ha llevado a casos tan extremos como el de la Universidad Complutense, donde la Asamblea de Mujeres de la misma protagonizó una performance que se hizo viral en mayo de 2014 para denunciar la falta de protocolo en su Universidad. La resistencia a la elaboración y negociación de protocolos está muy extendida y es más sencillo negociar en los planes de igualdad con los empresarios medidas contra la violencia de género que se produce en los hogares que adoptar actuaciones para prevenir y sancionar lo que se produce en sus empresas.

"El acoso sexual en el trabajo es una discriminación que se manifiesta a través de la sexualidad, siendo las mujeres las que lo padecen de una forma mayoritaria, merced a un entorno social de desequilibrio de poder. No sólo es un delito, sino que además tiene graves consecuencias físicas, psíquicas, laborales, familiares y comunitarias para las personas que lo padecen"

A esta falta actual de protocolos se suma el hecho de la inoperancia de muchos de los firmados. Hay protocolos que se firman y se adjuntan como parte del plan de igualdad, necesario para la contratación con la Administración¹, pero que permanecen guardados en un cajón. Una situación aún mucho más preocupante que no tener protocolo porque formalmente se ha cumplido con la elaboración y este tema queda en el olvido. En estos casos se confunde la finalidad con el medio y en lugar de entender que el fin es que no existan acosos o que las víctimas del mismo sean protegidas, acompañadas y tratadas adecuadamente y las personas que acosan reciban su justo castigo, se entiende que la actuación concluye con la existencia del protocolos plasmada en el papel.

Las consecuencias tanto de la ausencia de protocolos frente al acoso o de protocolos inhábiles son obvias: de un lado, no se avanza en la labor de concienciación, dentro de la cual identificar qué es un acoso y que no lo es vital, y de otro, se abandona a las personas trabajadoras que lo padecen, mujeres en el 90% de las ocasiones como informa la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE, a su suerte, reforzando la discriminación de género existente.

Mencionaremos, finalmente, una tercera casuística problemática: la de aquellas empresas con protocolos que lo activan ante una denuncia y tienen comisiones de investigación sin ninguna formación en género que acaban responsabilizando del acoso a la víctima que lo denuncia o minimizando comportamientos porque "siempre han existido".

Como conclusión final hay que recordar que el acoso sexual en el trabajo es una discriminación que se manifiesta a través de la sexualidad, siendo las mujeres las que lo padecen de una forma mayoritaria, merced a un entorno social de desequilibrio de poder. No sólo es un delito, sino que además tiene graves consecuencias físicas, psíquicas, laborales, familiares y comunitarias para las personas que lo padecen.

Las empresas están obligadas a actuar frente al mismo y deben ser sancionadas si no actúan. El régimen jurídico de las responsabilidades y las sanciones del empresario que no ha cumplido con sus obligaciones en esta materia está establecido en el artículo 42 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos laborales: "el incumplimiento por los empresarios de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales dará lugar a responsabilidades administrativas, así como, en su caso, a responsabilidades penales y a las civiles por los daños y perjuicios que puedan derivarse de dicho incumplimiento".

A tenor de las circunstancias hay que seguir recordando que la lucha contra la violencia de género tiene muchas caras y si atendemos a actuaciones como el #Metoo o el #Cuéntalo parece que ha llegado el momento de que empresas, administraciones y las y los compañeros de trabajo dejen de mirar para otro lado y actúen frente al acoso sexual que padecen las mujeres.

^{1.} Una administración que en muchas ocasiones no tiene protocolo, dándose la paradoja de que exigen a las empresas tener un protocolo frente al acoso cuando ellas carecen del mismo.

EL MAPA DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS, SUS CAUSAS, SUS MANIFESTACIONES

LA LUCHA FEMINISTA Y SINDICAL POR ERRADICARLAS

SINDICALISMO DE CLASE Y FEMINISTA para erradicar las violencias



Elena Blasco Martín
Secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CC00



@EBlascoMartin



Sindicalismo de clase y feminista para erradicar las violencias

Siempre son malos tiempos en relación a los datos y las realidades de las diferentes formas de violencia machista, en esto no hay tregua. Según estimaciones de ONU Mujeres, 1 de cada 3 mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida.

Según un Informe de 2013 de la Organización Mundial de la Salud, la tercera parte de las mujeres del mundo (35%) han experimentado en algún momento de su vida algún tipo de violencia física y/o sexual, por lo que lo consideró "un problema de salud mundial de proporciones epidémicas".

Significa que cada día miles de mujeres y niñas de todo el planeta sufren algún tipo de violencia específica de raíz patriarcal. Una realidad con la que la opinión pública de todo el mundo se ha acostumbrado a virvir y que solo de vez en



"Hemos denunciado sistemáticamente el agravamiento de factores estructurales que suponen el caldo de cultivo en que se producen las violencias machistas: la feminización de la pobreza, el desempleo y la precariedad laboral, junto a la ausencia de política de educación para la igualdad y de políticas y servicios de corresponsabilidad"

Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

cuando ve sacudida su conciencia colectiva cuando emerge el grito feminista de denuncia, sea colectivo o sea individual, o cuando un hecho de especial atrocidad nos espanta.

Nos hemos acostumbrado a convivir con las cifras de la vergüenza, y no pocas veces, por desgracia, nos acostumbramos a reducir la violencia machista a los dramáticos e inasumibles casos de asesinato o feminicidio. Porque es verdad que hay que comenzar con estas cifras y hay que recordar la larga lista de asesinadas, de vidas truncadas, en un encadenamiento vertiginoso que no cesa.

Cada vez que ponemos cifras hay que fecharlas, porque enseguida se ven superadas por la pulsión feminicida que permanece, como un campo de minas, inserta en el corazón de una mentalidad colectiva de tradición patriarcal.

A fecha de 20 de octubre de 2020 son ya 36 asesinadas (más 2 casos en investigación), que dejan 17 huérfanos/huerfanas, y ascienden a 1.069 las mujeres asesinadas desde 2003, año en que comenzó la estadística oficial, junto a 37 menores también víctimas mortales de esta violencia.

Es preciso llevar esta contabilidad pero no podemos quedarnos en el mero sumatorio. Porque es inasumible y porque detrás de cada número hay una vida truncada, una vida robada. Y este Estado de Derecho debe vivir cada vida arrebatada por la violencia machista como un tremendo fracaso del sistema democrático y constitucional.

Por eso, porque a CCOO nos importan las personas, pusimos en marcha la <u>Campaña #Vidas-NoNúmeros</u>, aunque no por ello dejen de espantarnos los datos.



La verdadera dimensión de estas violencias se desprende, a veces, de otros datos no tan conocidos. En su Informe anual 2019, el Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial acredita que 161.378 mujeres aparecen como víctimas de violencia de género, que se solicitaron 47.260 órdenes de protección cautelares y se adoptaron 33.687. Además, se adoptaron otras medidas penales: 25.954 órdenes de alejamiento y 25.923 medidas de prohibición de comunicación.

"Cada vez que ponemos cifras hay que fecharlas porque enseguida se ven superadas por la pulsión feminicida que permanece, como un campo de minas, inserta en el corazón de una mentalidad colectiva de tradición patriarcal"

Las estadísticas oficiales, con ser escalofriantes las cifras que visibilizan y que no dejan de crecer, dejan fuera de su contabilidad muchos otros tipos de violencia. Y son vidas que también cuentan. No podemos bajar la guardia, debemos tener en cuenta que hay otras violencias que considerar tal y como recoge el Convenio de Estambul, y, por tanto, debe extenderse la prevención, la protección y la asistencia integral, así como los derechos reconocidos a las víctimas de violencia de género, a todas las víctimas de violencia machista.

Según datos del Ministerio del Interior (Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España 2018), se produjeron 13.782 hechos de ese tipo, de los que 10.727 son agresiones y abusos sexuales (el 78%). Y 443 son casos de acoso sexual. Se acreditan 11.977 mujeres víctimas de estos delitos sexuales (el 85% del total). En el caso de delitos de acoso sexual, las mujeres suponen el 90%.

Para CCOO, cualquier forma de violencia contra mujeres y niñas es una violación grave de los derechos humanos y de los derechos constitucionales. Entre sus consecuencias están múltiples secuelas físicas, sexuales, psicológicas, y, como vemos, tantísimas veces la propia vida. Pero, aun sin resultado mortal, esa violencia cotidiana e in-

visibilizada, que aparece con tantas formas y se disfraza de tantas manifestaciones, las coarta de igual forma, atenta contra su dignidad, su seguridad y su libertad y limita en el ejercicio de libertades y derechos. Por eso, ONU Mujeres se refiere a estas violencias, agravadas por la crisis de la CO-VID-19, como "la pandemia en la sombra".

Y ya que hablamos de los efectos de esta pandemia sobre las violencias machistas, las alarmas se multiplican. Desde CCOO hemos advertido reiteradamente del aumento de los riesgos de las violencias machistas en este tiempo de crisis, así como de dificultades añadidas para que las mujeres afectadas puedan acceder a la protección que requieren. Aumentan los riesgos de violencia e indefensión de las mujeres: por el confinamiento (obligado o circunstancial) en los hogares con sus maltratadores, que incrementan la vigilancia y control sobre ellas; por las restricciones de movilidad; Además, las consecuencias socioeconómicas de esta crisis aumentan en muchos casos la dependencia económica de las mujeres hacia sus maltratadores, y suponen un riesgo añadido que puede propiciar mayor exposición a situaciones de acoso sexual.

Prueba de ello fueron los datos aportados por la Delegación del Gobierno para la Violencia de género respecto a los 98 días de confinamiento: se han recibido 29.700 peticiones de ayuda, un 57,9% más que en mismo período año anterior; el número de llamadas al 016 también ha aumentado: 26.417 (incremento 41,4%); y ha aumentado el número de consultas por correo electrónico: 703 (incremento 457,9%); además, el nuevo apoyo psicológico por whatsapp atendió 2.580 consultas pertinentes. En menos de 100 días.

"Lo decimos alto y claro,
este negacionismo favorece
la proliferación de manifestaciones
de violencia, exculpa a los agresores y
aumenta el riesgo y la vulnerabilidad
de las mujeres afectadas. Hacerle
frente es un imperativo moral
de cualquier persona demócrata,
desde luego de feministas y
sindicalistas, y un deber instituciona"

Frente a las violencias machistas, sindicalismo de clase y feminista

CCOO, como sindicato de clase y feminista, nos vemos directamente interpelados ante este incremento de violencias hacia las mujeres consecuencia de las desigualdades estructurales agravadas por la COVID.19.



Por eso, hemos dado un paso más, poniendo nuestros locales como "Sedes Seguras", con instalaciones y sindicalistas que pueden servir de nexo entre las mujeres en situación de violencia de género y los servicios de atención especializados o las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (CCOO ofrece "sedes seguras" a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género). Un servicio que se presta en sedes territoriales, extendiendo nuestra actuación al apoyo, asesoramiento y protección de las mujeres expuestas a violencia machista que acudan a nuestras sedes. A estas mujeres les decimos: "No estás sola. CCOO está contigo". Porque las vidas y la seguridad de las mujeres nos importan, además de su situación laboral, económica y social.

Hemos denunciado sistemáticamente el agravamiento de factores estructurales que suponen el

Centro de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres

caldo de cultivo en que se producen las violencias machistas: la feminización de la pobreza, el desempleo y la precariedad laboral, junto a la ausencia de política de educación para la igualdad y de políticas y servicios de corresponsabilidad. Y junto a la insuficiencia de políticas activas de igualdad y de recursos suficientes y proporcionados para la prevención, protección y atención a las víctimas. Todos ellos factores de riesgo que contribuyen a aumentar las situaciones de exposición, de vulnerabilidad y dependencia de las mujeres.

Y todos ellos, aumentados en tiempos de la crisis sanitaria, económica y social producida por la pandemia de la COVID-19, y multiplicados por la creciente influencia política e institucional de una ultraderecha negacionista de la violencia de género, que recorta recursos públicos de prevención, atención a las víctimas, políticas de igualdad que atajen las causas últimas de esta violencia, etc. En todo el mundo está creciendo su poder político, y ya ha entrado en las instituciones autonómicas y estatales también aquí.

Y, lo decimos alto y claro, este negacionismo favorece la proliferación de manifestaciones de violencia, exculpa a los agresores y aumenta el riesgo y la vulnerabilidad de las mujeres afectadas. Hacerle frente es un imperativo moral de cualquier persona demócrata, desde luego de feministas y sindicalistas, y un deber institucional de cualquier persona constitucionalista.

Por nuestra parte, seguimos reclamando, sin descanso, el desarrollo de las siguientes medidas recogidas en del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para la mejora de derechos laborales y económicos, además de los necesarios cambios culturales y educativos, con especial seguimiento de los programas de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de la violencia de género, desarrollando medidas de actuación y adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas, impulsando la negociación de protocolos frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, junto a la negociación de convenios y planes de igualdad para avances sustantivos en igualdad laboral y para el desarrollo de los derechos de las víctimas de la violencia de género.

Seguimos exigiendo igualmente la aplicación del Convenio de Estambul para luchar contra todos los tipo de violencia contra las mujeres, la ratificación del Convenio 190 de la OIT contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo, así como a los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que apuestan por la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas como ejes del desarrollo sostenible.

"Interpelamos a nuestros compañeros para que, conocedores de las desigualdades, discriminaciones y violencias que nos afectan cada día, sepan integrar estas luchas en nuestra agenda sindical. Que sean cómplices de la igualdad y no de las violencias. Que construyamos, codo a codo, una sociedad libre de desigualdades y violencias sexistas"



Las mujeres de CCOO queremos recordar que las violencias machistas nos matan, nos agreden, nos humillan, nos acosan... por ser mujeres. Y que quienes lo hacen son hombres. Por eso, interpelamos a nuestros compañeros, les recordamos que son esenciales para que cimienten la igualdad con nosotras. (Lo mires como lo mires, acabar con las violencias machistas es cosa de todas y todos, No Seas Cómplice). Compañeros que conocedores de las desigualdades, discriminaciones y violencias que nos afectan cada día, sepan integrar estas luchas en nuestra agenda sindical. Que sean cómplices de la igualdad y no de las violencias. Que construyamos, codo a codo, una sociedad libre de desigualdades y violencias sexistas.

C8M

ESPACIO ABIERTO

Lula Gómez

Periodista. Ha publicado y sigue haciéndolo en diversos medios. En sus trabajos destaca la denuncia de la situación de las mujeres. En 2015 ha producido "*Mujeres al Frente*" sobre el proceso de paz de Colombia y las violencias sobre las mujeres.



@lulagomez



PAZ CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



"No valen los fuegos de artificio de un día, pactos y grandes firmas entre siete dirigentes reunidos en una mesa a muchas millas de distancia del frente.

La paz se construye de abajo a arriba.

Habría otra forma y para hacerlo un buen truco es aplicarle perspectiva de género."

ablar de la paz y pintar una paloma puede ser en ocasiones tan estúpido y vacío como un brindis al sol: palabras huecas. El término "paz" es tan amplio y han sido tan manoseado como el del amor, otro concepto enorme, que muchas veces se queda sólo en palabrería. Quizás para definir esa paz, esa ausencia de guerra, haya que buscar sus contrarios, véase: un lugar donde no haya matanzas, violaciones, robos, miedo, despojos, desplazamiento, exilio, imposiciones, muerte, hambre, venganzas, dolor, incomprensión, olvido estatal, falta de voluntad política... Pero además, para que se dé ese espacio hace falta camaradería, sororidad, planes de desarrollo y diálogo, entre otras cosas, ese espacio debe contar con esas condiciones de una forma sostenible y duradera.

No valen los fuegos de artificio de un día, pactos y grandes firmas entre siete dirigentes reunidos en una mesa a muchas millas de distancia del frente. La paz se construye de abajo a arriba. Habría otra forma de aproximarse a entenderla y para hacerlo un buen truco es aplicarle perspectiva de género.



espacio abierto

Antes de que se firmase el deseado acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC en Colombia, allá en 2016, y tras 55 años de barbaries por las luchas entre guerrillas, paramilitares, agentes estatales, narcotraficantes y bandas de delincuentes, entre otros actores, las mujeres colombianas mostraban al mundo que sin ellas no hay armisticio. Porque al igual que si no estamos las mujeres no hay democracia, no hay paz si la mitad de la población no está representada en esas firmas.

En aquel entonces el movimiento feminista logró sentarse en la comisión que pactaba cómo salir de tantas décadas de muerte, violencia y desgarro. Porque la herida allí, la de más de nueve millones de víctimas, supura todavía. Las mujeres, que en principio no estuvieron invitadas a participar en ese dibujo que soñaba la ciudadanía de una Colombia en paz habían sido olvidadas una vez más por los gobernantes. Su presencia en aquellas conversaciones era sinónimo de incluir esa mirada feminista, es decir: acceso igualitario a la propiedad rural; la búsqueda de un modelo que garantizase los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y personas con identidad sexual diversa; la erradicación de cultivos ilícitos (que inexorablemente conducen a más violencia) y la promoción de la participación femenina en los espacios de representación, toma de decisiones y resolución de conflictos.

Eran reclamaciones muy claras. Dejaban la teoría para la Academia y desde el territorio, desde el campo, desde ese campesinado históricamente abandonado, ellas, que no suelen contar la historia, ellas que no firman esos armisticios, ellas que no han comandado Ejércitos, pedían que se acabase el patriarcado, entendido como un sistema en el que prevalece siempre el fuerte sobre el débil, el rico sobre el pobre, el blanco sobre el negro, el hombre sobre la mujer...

Mujeres al frente. Alternativas a la violencia

A continuación, siete formas de construir alternativas a la violencia, las de siete mujeres colombianas que ojalá fueran ministras, ojalá presidentas.



Mayeris Angarita

"Si dices paz, paz, paz muchas veces acabas diciendo pan, pan, pan, pan", afirma Mayerlis Angarita, una caribeña que supo qué era la guerra cuando masacraban sus tierras unos y otros, cuando "desaparecieron" a su madre cuando ella tenía sólo 13 años y también cuando han ido a buscarla para matarla. Su voz incomoda. Ha aprendido sobre la marcha; en su región, Montes de María las necesidades son muchas y pocos estudian. No obstante, se empeñó y hoy es abogada y defiende los Derechos Humanos. Esa, su causa, la obliga a vivir con guardaespaldas, pero como las compañeras de este relato, afirma que no tiene miedo y que sólo teme a la indiferencia

ESPACIO ABIERTO

CSM.



Luz Marina Bernal



Beatriz Montoya



Luz Marina Becerra

y la inacción ciudadana. Batalla para que sepa que allí hubo una guerra que pasó por sus cuerpos, literalmente. Cree en el poder de la palabra como herramienta para sanarse y creó una fundación para poder tragar y digerir sus penas. Se llama Narrar para vivir. Pide a los políticos que se acerquen a sus tierras y rompan con la desigualdad, el patriarcado y un sistema que siempre les excluyó. Si le preguntasen a ella seguramente diría que hace falta feminismo para ser pacifista.

Luz Marina Bernal es de Soacha, un barrio humilde de Bogotá. Perdió a su hijo hace ya más de una década, bajo el mandato del presidente Uribe. Lo mató el Ejército. Fue una de las miles de víctimas conocidas como "falsos positivos", pobres a los que disfrazaban de guerrilleros para mostrar que se estaba ganando la guerra. A su pequeño, Fair Leonardo, ya nadie le podrá dar la vida, pero su madre cree firmemente que su país, Colombia, sólo podrá vivir en paz si conoce su pasado. Memoria histórica para no repetir sería su forma de hacer paz.

Diálogo. Para **Beatriz Montoya**, psicóloga de Medellín, la forma de acabar una guerra, un confrontamiento, una colisión es sentar a las partes ante una mesa y no levantarse hasta que se entiendan, aunque duela. Ella lo ha hecho durante años en su región, una de las más golpeadas por la violencia. Era su forma de acabar con esa orgía de sangre, de esos ríos que se teñían de rojo de tanta bala. Contra todo ponía a hablar a víctimas y verdugos. Les hacía mirarse a los ojos para que viesen en el otro la guerra.

Negra, mujer y desplazada o tres formas de decir y vivir la guerra multiplicándola por tres. ¿Los motivos? Por ser negras (más pobres); por ser mujeres (más vulnerables en un conflicto y tomadas como botín) y obligadas a desplazarse a los inframundos de las grandes ciudades de la noche a la mañana. De combatir esa triple discriminación habla **Luz Marina Becerra**. Ella cuenta algo tan obvio como que la violencia sólo provoca violencia y está harta de que impere la ley del más fuerte. Su alternativa de país pasa por apostar por el desarrollo de las zonas más pobres. Así de fácil es su alternativa a la muerte.



Para que la paz sea efectiva hacen falta más que palabras. Porque sí, el mundo celebró el armisticio entre el Gobierno y las FARC en 2016, un acuerdo que incluía esa visión feminista de la paz pero que quedó en papel mojado. Sólo este año la ONU contabiliza más de 36 masacres.



Vera Grabe



Nelly Velandia



Patricia Guerrero

Por su parte, Vera Grabe, una dirigente histórica del M-19, otra de las guerrillas que golpeó y desangró el país durante años, dejó las armas convencida de que no llevaban a ningún sitio. Fue juzgada, penada y consiguió ser senadora. Desencantada de la política creó el Observatorio por la Paz, un think tank para la implementación de programas, conceptos y herramientas que hagan de la paz el fundamento de transformación cultural. Su forma de trabajar pasa por desarticular violencias culturales en la vida cotidiana: familia, escuela, trabajo, organización.

Y en un país eminentemente agrícola, la paz no puede dejar de lado a sus campesinos, que son quienes más han sufrido las barbaries de la guerra de los señores de la ciudad. Y si ellos han sufrido, ellas, más, por invisibles, por violadas, por no tener derechos, por soportar el desplazamiento, la pobreza, la muerte de sus hijos. Nelly Velandia defiende los derechos de las mujeres en el campo. Es feminista, habla de cuidados y de reparto de tareas e igualdad para un nuevo país.

La fórmula para llegar a un nuevo país, para construir alternativas a la violencia fue para Patricia Guerrero muy fácil, conceptualmente hablando. Construyó una ciudad de mujeres. Consiguió el dinero para un terreno y formó a las mujeres desplazadas como fontaneras y electricistas para que levantasen sus casas. Ese gesto ya las hacía poderosas: les otorga techo, independencia y poder. Luego las instruyó, las habló de sus derechos, las empoderó y las hizo dueñas de su espacio bajo un lema. Allí, en su ciudad, en Turbaco, cerca de Cartagena de Indias, imperaba su ley y solo podrían entrar los hombres que la cumpliesen: no valía la violencia. Eso es la paz.

Lamentablemente, para que la paz sea efectiva hacen falta más que palabras. Porque sí, el mundo celebró el armisticio entre el Gobierno y las FARC allá en 2016, un acuerdo que incluía esa visión feminista de la paz pero que quedó en papel mojado. Hoy, la realidad de Colombia está muy lejos de esas bonitas rúbricas. La violencia de otros actores armados persiste. La desigualdad crece. El Estado sigue ausente y los muertos vuelven a teñir los ríos de rojo. Sólo este año la ONU contabiliza más de 36 masacres.

Notas:

- Link con las entrevistas de las mujeres citadas. Lula Gómez lo liberó durante la pandemia https://libros.com/comprar/mujeres-al-frente/
- En Internet pueden verse links a sus historias. También hay pequeñas píldoras que Lula Gómez produjo para ONU Mujeres, accesibles en:

https://www.youtube.com/results?search_query=+Mujeres+resueltas+a+construir+paz+

"HAY QUE ERRADICAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS"





Una vida de lucha POR LA IGUALDAD



Antonia Martos Jiménez

Sindicalista y feminista.
Se distinguió por su trayectoria en el impulso de las políticas de igualdad en Andalucía, desde sus inicios en CCOO.

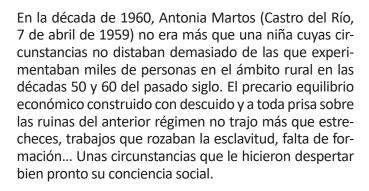
"Secretaria de la Mujer de CCOO de Andalucía (2004-2014) destacó por su gran compromiso y lucha en defensa de los valores que defendió toda su vida: la igualdad, la libertad, la dignidad y la justicia social"



Azahara Merino Martos

Doctora en Ciencias Ambientales y técnica de la Secretaría Confederal de Medio Ambiente de CCOO

@AzaharaMerino



En aquellos años infantiles y juveniles, Antonia fue tomando conciencia de las injusticias que ocurrían a su alrededor: la situación de la mujer, de las personas inmigrantes, la falta de derechos laborales, la pobreza... Injusticias ante las que no podía permanecer impasible y que la llevaron a acercarse al PCE con apenas 17 años y a presentarse en la lista del partido a las primeras elecciones municipales democráticas, celebradas en 1979, en las que saldría elegida concejal del Ayuntamiento de su localidad natal.

Tras su paso por el Ayuntamiento, sin abandonar la política, Antonia se volcaba en diversos movimientos sociales, en asociaciones de mujeres, ONG y colectivos de personas inmigrantes, si bien fue en un sindicato, en las **Comisiones Obreras**, donde encontró la vía para combatir aquellas injusticias que la indignaban.

Después de varios años de colaboración con el sindicato en Castro del Río, Antonia fue elegida miembro de la Comisión Ejecutiva de la Unión Provincial de CCOO de Córdoba en junio de 1996, ocupando desde aquel momento la Secretaría de Política Social, Migración, Mujer y Juventud al frente de la cual profundizó en di-



Lucía Abad

Licenciada en Ciencias de Comunicación. Periodista. Responsable de prensa de CCOO de Córdoba

ferentes cuestiones relacionadas con la consecución de la igualdad de género, en general, y en el ámbito laboral, en particular, objetivo que marcaría toda su trayectoria sindical.

Para Antonia, una de las principales barreras que impedían a las mujeres el acceso al mercado de trabajo en igualdad a los hombres era el rol de cuidadora que se asigna tradicionalmente al sexo femenino. Por ello, reivindicaba la corresponsabilidad entre hombres y mu-

LLLLLLLL

"Después de varios años de colaboración con el sindicato en Castro del Río, Antonia fue elegida miembro de la Comisión Ejecutiva de la Unión Provincial de CCOO de Córdoba en junio de 1996, ocupando desde aquel momento la Secretaría de Política Social, Migración, Mujer y Juventud al frente de la cual profundizó en diferentes cuestiones relacionadas con la consecución de la igualdad de género, en general, y en el ámbito laboral, en particular, objetivo que marcaría toda su trayectoria sindical'



jeres y defendía que la conciliación no es, ni debe estar dirigida solo para las mujeres sino que debe ir también dirigida a los hombres.

Las mujeres no solo tienen más dificultades para acceder al empleo, sino que sufren mayor precariedad. De hecho, el trabajo irregular o economía sumergida afecta especialmente a las mujeres. No es de extrañar que Antonia acogiera con satisfacción la integración de las empleadas de hogar en el Régimen General de la Seguridad Social pues no podemos olvidar que el sector de cuidados está altamente feminizado y que es yacimiento de empleo para muchas mujeres inmigrantes para quienes el contrato de trabajo supone la diferencia entre la legalidad y la ilegalidad.

Si las mujeres, en general, tienen que superar más obstáculos que los hombres para acceder al empleo, y especialmente al empleo de calidad, la situación es aún más dura para las mujeres que tienen alguna discapacidad, que sufren una doble discriminación, por el hecho de ser mujer y por tener una discapacidad. En este sentido, Antonia insistía en que había que continuar con la visualización de las personas con discapacidad y trabajar de forma transversal los problemas específicos de género de la mujer con discapacidad, en todas las políticas y actuaciones que se desarrollen.

Mención aparte merece la lucha contra la violencia de género, la visualización más dramática de la desigualdad entre mujeres y hombres. En los últimos años de la década de los 90, Antonia participaba activamente, junto con otros colectivos, en numerosas movilizaciones en las que se denunciaban la violencia hacia las mujeres y se reivindicaban medidas para luchar por su erradicación. Sin embargo, fue a raíz del asesinato de Ana Orantes a manos de su pareja en 1997, lo que la empujó a fundar con otras mujeres la Plataforma Cordobesa Contra la Violencia a las Mujeres, la cual quedó constituida oficialmente en 1998, siendo, ella, la primera portavoz de la Plataforma.

Por su amplia experiencia en el ámbito de la Mujer, Francisco Carbonero le propuso ocupar la Secretaría de la Mujer de CCOO de Andalucía tras el IX Congreso de CCOO de Andalucía (3 de diciembre de 2004), cargo que ostentaría hasta su prematuro fallecimiento en 2014. Además de la responsabilidad de esta Secretaría, Antonia fue elegida miembro del Consejo Confederal de CCOO y, en 2009, consejera del Grupo I en el Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de CCOO. También fue representante de



CCOO en el Observatorio Andaluz de Violencia de Género; el Consejo Asesor del Servicio Andaluz de Empleo; el Consejo General del Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y en la Comisión Ejecutiva Territorial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Desde todas estas responsabilidades Antonia defendió siempre la importancia de la visibilidad de las mujeres y su reconocimiento colectivo: "La realidad es que siempre estuvimos ahí, aunque no siempre se nos visibilizara. Siempre estamos, aunque casi nunca se nos quiera ver (...). Tiempos de sombras, tiempos de luces. Aprovechamos los nuevos tiempos para seguir avanzando. Ahora nos encontramos en tiempos de luz, alcemos las velas y caminemos rumbo a la igualdad", escribió para el libro "Miradas de Mujer" publicado por CCOO en 2006 para conmemorar el 75 aniversario del voto femenino en España.





Antonia no olvidaba nunca sus orígenes y por ello prestó especial atención a la situación de la mujer rural. Ella denunciaba que las mujeres rurales estadísticamente están "paradas" y "socialmente son invisibles". Pero la realidad es bastante diferente, estas mujeres aportan un trabajo no reconocido, no remunerado y son claves para mantener la población arraigada a los pueblos. De ahí su afán de poner en valor, visibilizar e impulsar el papel de las mujeres en el medio rural y promover la igualdad de oportunidades en los pueblos.

El inmenso trabajo realizado a lo largo de todos aquellos años en pro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres la hizo merecedora del Premio Meridiana 2011 concedido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en la categoría "Iniciativas que promueven el desarrollo de valores en defensa de la igualdad entre las personas o empresas jóvenes" por su trayectoria profesional en el impulso a las políticas de igualdad.

ԵԵՐԵՐԵՐ

"Antonia no olvidaba nunca sus orígenes y por ello prestó especial atención a la situación de la mujer rural. Denunció que las mujeres rurales estadísticamente están 'paradas'' y "socialmente son' invisibles'? Pero la realidad es bastante diferente, estas mujeres aportan un trabajo no reconocido, no remunerado y son claves para mantener la población arraigada a los pueblos. De ahí su afán de poner en valor, visibilizar e impulsar el papel de las mujeres en el medio rural y promover la igualdad de oportunidades en los pueblos"



En su discurso de aceptación, Antonia dijo:

"Las mujeres hemos avanzado mucho en derechos en los últimos 30 años... avances que se deben al trabajo, al tesón, al esfuerzo de muchas, muchísimas mujeres, no sólo de aquellas a las que se nos puede conocer por ostentar un cargo de responsabilidad sino de muchísimas otras anónimas cuyos nombres nunca aparecerán en los periódicos ni en ninguna parte pero que han contribuido, aún sin saberlo, a conseguir los derechos que hoy por hoy tenemos. Con todas ellas quiero compartir este premio. Pero aún no hemos llegado a la meta (está lejos) para conseguir la igualdad real y efectiva. Corren tiempos difíciles, tenemos que seguir trabajando hacia adelante con fuerza y no retroceder ni un ápice del camino andado...".

Ella abrió camino, las demás debemos seguirlo.

Co

Conoces el Centro 8 de Marzo?

■ El Centro 8 de Marzo de Estudios, Investigación e Historia de las Mujeres (Centro 8 de Marzo/C8M), integrado en la Fundación 1º de Mayo, ha iniciado una nueva etapa en el marco del 11º Congreso Confederal de CCOO.

Creado a iniciativa de la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO para profundizar desde los ángulos de estudio, análisis y memoria en la interrelación de las áreas de género, trabajos, mujeres y sindicalismo, se inserta en la Fundación 1º de Mayo el espacio de la Confederación Sindical de CCOO dedicado al estudio, la reflexión y el debate sobre los problemas que afectan a trabajadores y trabajadoras, a la ciudadanía y al sindicalismo. Complementa, con esta especificidad, otras áreas de la Fundación 1 de Mayo, como el Archivo de Historia del Trabajo, el Centro de Documentación de Migraciones, la Biblioteca, el Instituto Paz y Solidaridad o el área de Estudios y Proyectos.

El Centro 8 de Marzo cuenta con una consolidada trayectoria desarrollada desde 2010, con contribuciones a un mejor conocimiento de la situación social, laboral y sindical de las mujeres y de las desigualdades (estructurales y coyunturales) de género que perviven en un sistema de igualdad formal. En su trayectoria también ha promovido el conocimiento y el reconocimiento de la acción sindical en igualdad de género y el protagonismo de trabajadoras y sindicalistas en las conquistas sociales e igualitarias, con estudios, jornadas e informes (publicaciones y actuaciones accesibles desde el Espacio Web del C8M).



En esta nueva etapa, el **Centro 8 de Marzo** se propone afianzar su trayectoria de especialización en el análisis social, laboral y sindical, desde la perspectiva de género, de la sociedad actual, y en la recuperación del protagonismo histórico de las sindicalistas. De manera especial, se propone ampliar el espacio de colaboración y encuentros con especialistas, desde distintos escenarios de conocimiento, reflexión y debate, desde diálogos interdisciplinares, para generar o contribuir con aportaciones significativas desde el pensamiento crítico y la acción sindical transformadora al logro colectivo y emancipador de la igualdad real.



El **Centro 8 de Marzo** se propone afianzar su trayectoria de especialización en el análisis social, laboral y sindical, desde la perspectiva de género, de la sociedad actual, y en la recuperación del protagonismo histórico de las sindicalistas

Si quieres formar parte de la Red C8M

La **Red C8M** ofrece la posibilidad de colaborar de distintas formas, según disponibilidad e implicación personal, en el **C8M**. También pueden formar parte organizaciones de mujeres, organismos universitarios o de otras entidades, especializados en las temáticas abordadas desde el **C8M**:

- Participando en los debates digitales abiertos en el espacio de la Web del **C8M** (Debates temáticos).
- Participando y colaborando en las publicaciones y actividades del **C8M**.
- Dando a conocer publicaciones, investigaciones y actividades propias para que sean difundidas desde los espacios de difusión del **C8M** (revista, Facebook, Twitter, espacio en Web).

Si quieres formar parte de la **Red C8M**, envía un mensaje por correo electronico con el asunto: **Red C8M**, a centro8marzo@1mayo.ccoo.es

Centro 8 de Marzo

En coherencia con los retos sindicales formulados en el 11º Congreso Confederal de CCOO, esta nueva etapa del C8M se abre con la aspiración de convertirse en una referencia para quienes colaboran en la tarea de acabar con las desigualdades estructurales que obstaculizan la participación laboral y social de las mujeres. Se dirige, pues, de manera especial, a sindicalistas, feministas, investigadoras, historiadoras, trabajadoras, activistas en definitiva vinculadas de distinta forma a la intersección entre mujeres, trabajos y relaciones de género.

Esta actividad de estudio, reflexión y debate sobre la realidad social y laboral de las mujeres requiere también cooperar en la revitalización de las propuestas sindicales en relación a los derechos en igualdad de las mujeres.

Con especial intensidad, destacamos la voluntad de configurar el **Centro 8 de Marzo** como un espacio de trabajo abierto al debate, la reflexión y la participación, pero también como un lugar de colaboración, encuentro e integración para quienes consideran que el intercambio de informaciones, conocimientos y pensamientos en este amplio campo de estudio y activismo refuerza la acción colectiva para la transformación de esta desigual y discriminatoria realidad.

Entre otros **objetivos**del **Centro 8 de Marzo**destacan los siguientes:

- El estudio y análisis del mercado laboral y de las condiciones de trabajo y vida de las mujeres desde un enfoque multidisciplinar.
- La colaboración con las estructuras sindicales y sus responsables en Mujeres e Igualdad, en la realización de seminarios, encuentros y otras actividades de formación, investigación, difusión y debate sobre las temáticas en que basa el C8M su actividad.
- La colaboración con estructuras universitarias (seminarios, centros o cátedras...) dedicadas a estudios sobre (mujeres, trabajos, relaciones de género) o cursos de Posgrado en estas materias, así como con el movimiento feminista y las organizaciones que la conforman, en actividades de formación, investigación, difusión y debate.
- El reconocimiento de mujeres vinculadas al género y el sindicalismo, especialmente de las sindicalistas de CCOO.

Políticas feministas y climáticas: una necesaria confluencia

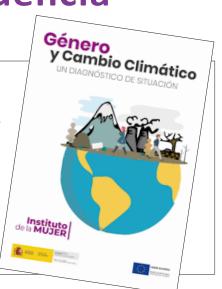


Cristina Alonso Saavedra

Responsable del área de justicia climática de Amigos de la Tierra e integrante de la Red Ecofeminista



Cris_A_Saavedra



Reseña: Informe Género y cambio climático: un diagnóstico de situación.

Instituto de la Mujer/ RED2RED. Madrid, Ministerio de Igualdad, 2020.

"La emergencia climática está ligada a una dinámicade poder sustentada por un modelo económico capitalista y patriarcal que atenta contra la vida, que tiene responsabilidades e impactos diferenciados, y que afecta a unas personas más que a otras"

El pasado mes de junio el Instituto de la Mujer presentó el informe "Género y cambio climático: un diagnóstico de situación". En él se ponen de manifiesto tres ideas principales: las mujeres se ven más afectadas por las consecuencias del cambio climático, tienen una mayor concienciación frente al mismo y adoptan en mayor medida comportamientos respetuosos con el medio ambiente. Ideas ampliamente expuestas por el Ecofeminismo.

La crisis climática supone una amenaza para la vida y los medios de sustento de miles de millones de personas en todo el mundo. El 97% de las personas científicas expertas en el tema, coinciden en que las actividades humanas son responsables del calentamiento del planeta, principalmente a partir de la quema de combustibles fósiles.

Sin embargo, no se trata simplemente de un problema de exceso de emisiones que haya que atajar a través de una descarbonización de la economía. La emergencia climática está ligada a una dinámica de poder sustentada por un modelo económico capitalista y patriarcal que atenta contra la vida, que tiene responsabilidades e impactos diferenciados, y que afecta a unas personas más que a otras. En este sentido, las personas de los países empobrecidos, especialmente mujeres racializadas o indígenas, están sufriendo los mayores impactos de la crisis climática, cuando son las que menos han contribuido a ella.

Sin embargo, es a partir de estos marcos discriminatorios e impactos diferenciados donde las mujeres han creado experiencias únicas de supervivencia que las convierten en pode-



"Es necesario un compromiso político claro que aborde el reto de llevar a cabo acciones climáticas con perspectiva feminista"

rosas agentes de cambio, capaces de hacer contribuciones significativas y cruciales a la acción climática. El mayor reto es elaborar políticas y mecanismos necesarios capaces de hacer de su participación algo real y efectivo.

Si bien, como se indica en el informe presentado, las instituciones empiezan a tener en cuenta el enfoque de género en sus políticas climáticas, en la mayoría de los casos se trata de forma muy tenue y sin un plan de acción ni presupuesto. Así, "los saberes de las mujeres"¹ siguen estando infravalorados, y no se tienen en cuenta. Ello se debe a que estos "saberes" están intrínsecamente relacionados a los trabajos reproductivos, algo insoslayable para que la vida pueda darse pero que los valores patriarcales históricamente han considerado menos valioso que el trabajo productivo y por ende no merecedor del discurso científico climático hegemónico.

Esto también repercute en la producción del propio conocimiento científico sobre el cual se basan las decisiones políticas. Se trata de un ámbito ampliamente masculinizado donde las mujeres apenas tienen to-

davía presencia en comparación con sus compañeros. En este sentido, y atendiendo a escenarios proyectados por la comunidad científica, especialmente en el informe del IPCC² de 2018, la crisis climática tendrá consecuencias nefastas para la vida del planeta en su conjunto, incluso limitando el aumento de la temperatura global al 1,5º para el año 2050 (objetivo del Acuerdo de París³). Todo ello se traducirá en una mayor vulnerabilidad de la vida y por ende, mayor necesidad de trabajos de cuidados. Un ejemplo de esto último lo vivimos con la crisis del COVID-19.

La crisis pandémica actual ha puesto de relieve que a mayor vulnerabilidad de la población y el planeta, mayor necesidad de cuidados, los cuales recaen de forma desproporcionada en las mujeres. Además de la sobrecarga de trabajo, esta situación ha provocado en muchos casos una vuelta de éstas a las esferas domésticas, extravéndolas de las esferas públicas y minando su participación en discusiones tan cruciales como la emergencia climática -durante el confinamiento aumentó el número de publicaciones científicas, sin embargo las firmadas por muje<u>res</u> prácticamente desaparecieron. No se trata de una anécdota, sino que tiene consecuencias en la elaboración de diagnósticos y propuestas.

Por ello, es necesario un compromiso político claro que aborde el reto de llevar a cabo acciones climáticas con perspectiva feminista, lo cual sólo es posible a través de una revalorización y redistribución justa del trabajo de los cuidados, así como de una cooperación pública-ciudadana donde se cuente con organizaciones de base y se creen "pactos de ayuda mutua" como plantea Alicia Puleo 4.

Es sabido que para que se tome conciencia política real son necesarios discursos científicos que evidencian las cosas. Este informe es un amplio diagnóstico que justifica la necesidad imperante de que políticas ecofeministas y climáticas confluyan. Ahora toca pasar a la acción.

NOTAS

1. Se entienden las prácticas, conocimientos y maneras de hacer vinculadas a los cuidados del entorno, de la comunidad y de autocuidado. Saberes que generalmente se sustentan en una sabiduría procedente de experiencia acumulada, transmitiéndose informalmente de madres a hijas (Informe de género y cambio climático, Ministerio de Igualdad).

2. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC, en sus siglas en inglés) es una entidad científica creada en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Tiene por objeto proporcionar información objetiva, clara, equilibrada y neutral del estado actual de conocimientos sobre el cambio climático a los responsables políticos y otros sectores interesados.

3. Los últimos pronósticos indican que lejos de limitar el aumento de temperatura global a 1,5º, según la tendencia actual, este aumento podría ser incluso de 3,2º (Informe sobre la disparidad en las emisiones de 2019 en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/30798/EGR19ESSP.pdf?sequence=17)

4. CLAVES ECOFEMINISTAS: Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales en H. Puleo, Alicia (2019). Plaza y Valdés Editores.



Historia de la misoginia. 20 años después



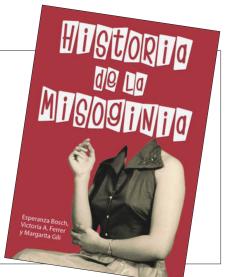
Victoria A. Ferrer Pérez

Catedrática de Universidad de Psicología Social de Género, miembro del grupo de investigación "Estudios de Género" (UIB)



@ VictoriaFerrerP





Reseña del libro: *Historia de la Misoginia.* Esperanza Bosch Fiol, Victoria A. Ferrer. Pérez y Margarita Gili. Editorial Anthropos.2020

n 1999 las profesoras Esperanza Bosch, Victoria A. Ferrer y Margarita Gili publicamos en la editorial Anthropos un libro titulado Historia de la misoginia.

Este libro surgió de la suma de una serie de circunstancias que fueron enlazándose a lo largo del tiempo... La primera, y más importante, fue que la profesora Esperanza Bosch en el ejercicio de oposición a profesora de la Universidad de las Islas Baleares (UIB) presentó una lección magistral sobre la misoginia en la psicología ja finales de la década de 1980!, o sea, cuando el tema no sólo no era mainstream, sino que resultaba del todo sorprendente en la academia española.

Andando el tiempo, durante la década de 1990 la profesora Gili y yo nos sumamos al departamento de Psicología de la UIB y comenzamos a trabajar con la profesora Bosch en

lo que ahora conocemos como "Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género". Como parte de esa actividad, desarrollamos diferentes cursos tanto en el ámbito no universitario (a petición del Lobby de Dones de Mallorca, por ejemplo), como en el ámbito universitario (como parte de la entonces incipiente oferta de cursos extracurriculares de nuestra universidad, pero también de los cursos de doctorado de nuestro de-

"Surgió la idea de convertir esos materiales en un libro que recogiera cómo la Psicología había incorporado a su corpus científico, sin apenas cuestionarlas, toda una serie de creencias misóginas sobre la inferioridad física, moral, e intelectual de las mujeres, contribuyendo (como lo han hecho el resto de ciencias) a dar carta de naturaleza a lo que, en realidad, no tiene fundamento científico"

partamento). Con la renovación del plan de estudios de la titulación de Psicología de la UIB tuvimos, además, la ocasión de incorporar una asignatura optativa (Estudios psicosociales sobre las mujeres), que comenzó a impartirse en el curso 1997-1998 con bastante éxito de público incluso desde su primera edición (luego la matrícula siguió creciendo y creciendo, pero esa es otra historia).

Una circunstancia común a todas estas actividades formativas fue la petición por parte del alumnado de disponer de materiales que pudieran ayudarles a profundizar en aquello que explicábamos en nuestras clases... Y de ahí surgió la idea de convertir esos materiales en un libro que recogiera cómo la Psicología había incorporado a su corpus científico, sin apenas cuestionarlas, toda una serie de creencias misóginas sobre la inferioridad física, moral, e intelectual de las mujeres, contribuyendo (como lo han hecho

el resto de ciencias) a dar carta de naturaleza a lo que, en realidad, no tiene fundamento científico.

Con nuestro texto ya muy avanzado, establecimos contacto con la entonces profesora de la Universidad de New York (hoy jubilada) Bonnie S. Anderson, co-autora de Historia de las Mujeres, una obra esencial y que había sido muy inspiradora para nosotras, pidiéndole (sin muchas esperanzas) si podía prologar nuestro libro. Con gran generosidad, Bonnie no sólo accedió a prologar nuestro trabajo, sino que pudimos encontrarnos con ella en uno de sus viajes a Europa y vino a nuestra universidad para unos seminarios de trabajo, lo que constituyó un regalo adicional para nosotras.

Y, por fin, en 1999, publicamos un trabajo que para nosotras es muy especial, no sólo por cómo se gestó, sino por todas las repercusiones que ha tenido a lo largo de estos años (y que tantas personas, amablemente, nos han ido haciendo saber).

En 2019, cuando se cumplían 20 años de aquel momento, y con el libro ya agotado hacía tiempo, contactamos con la editorial Anthropos para ver si podían de algún modo considerar la posibilidad de una nueva edición, y encontramos toda clase de facilidades no sólo para hacer una nueva edición, si no, lo que es más importante, para hacer una segunda edición revisada y actualizada.

Como no podía ser de otro modo, y como queda reflejado en el texto, son muchos los cambios en estas dos décadas: cambios legislativos, cambios sociales, y, como no, también cambios en la academia. Hemos pasado de un momento en ser feminista en la academia era, no una heroicidad (como lo había sido para las primeras generaciones de profesoras que habían tenido que hacer un doble currículum para desarrollar sus carreras académicas), pero sí minoritario, a un momento en que la práctica totalidad de las universidades públicas (y muchas privadas) tienen institutos, seminarios, y/o grupos de investigación en Estudios de las Mujeres, Feministas y de Género, y desarrollan actividades docentes e investigadoras en este ámbito.

Pero, al mismo tiempo, asistimos a una tremenda reacción patriarcal, donde, desde algunos sectores, las creencias misóginas se manifiestan con total crudeza e impunidad. Esto hace que, a pesar de los indudables avances, siga estando de actualidad una revisión de lo que es y significa la misoginia, porque no hay argumento más potente que el que surge del conocimiento.



"Asistimos a una tremenda reacción patriarcal, donde, desde algunos sectores, las creencias misóginas se manifiestan con total crudeza e impunidad.
Esto hace que, a pesar de los indudables avances, siga estando de actualidad una revisión de lo que es y significa la misoginia, porque no hay argumento más potente que el que surge del conocimiento"

La fundación del feminismo filosófico en España

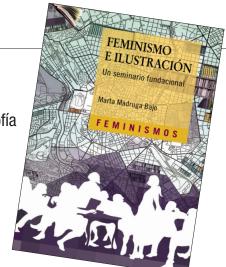


Marta Madruga Bajo

Doctora en Filosofía. Profesora de Filosofía en Educación Secundaria. Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid.



madrugabajo@gmail.com



Reseña del libro: Feminismo e Ilustración. Un seminario fundacional. Madrid.

Marta Madruga Bajo. Cátedra, Colección Feminismos, 2020. Ilustración de portada Verónica Perales.

Desde la transición democrática la sociedad española ha adquirido conciencia de la persistencia de la desigualdad de las mujeres y en el inicio del siglo XXI ha comprendido que la igualdad entre los sexos es un requisito democrático. Este cambio no es fortuito. Se lo debemos a un pensamiento y a una praxis feministas que, indisolublemente unidos, han experimentado un extraordinario desarrollo desde el final de los años 80 del siglo XX.

Hoy sabemos que nuestra tradición de pensamiento está atravesada por un sesgo patriarcal. En nuestro país el inicio de su revisión crítica feminista filosófica tiene nombre propio: Celia Amorós. El trabajo que inició en solitario en el principio de los años 80 del siglo XX se consolidó con la creación, en 1987, del Semi-

nario Permanente 'Feminismo e Ilustración' en la Universidad Complutense de Madrid. Su iniciativa personal consiguió conformar un grupo de investigación que analizó críticamente el pensamiento de la modernidad ilustrada, desvelando sus incoherencias y también examinando sus posibles puntos fuertes.

Si Celia Amorós es una referencia del feminismo filosófico espa-

ñol, muchas de quienes formaron parte de aquel Seminario se han convertido también en referentes de la teoría feminista de nuestro país y en nuestra lengua. Aunque la perspectiva fundamental era la filosófica, su análisis se enriqueció con aportaciones realizadas desde otras disciplinas, particularmente la Sociología. Todo aquel trabajo conjunto contribuyó a construir en nuestro país un feminismo filosó-

"El Seminario mostró que el origen del pensamiento feminista está en la misma llustración cuyo carácter patriarcal estaba siendo impugnado. De su investigación se desprende que el feminismo fue la primera gran crítica de la modernidad ilustrada"

fico sólido y coherente, capaz, además, de articular una praxis feminista eficaz.

Su profundo examen de los grandes filósofos ilustrados mostró un pensamiento que construía una naturaleza femenina para la subordinación y el sometimiento; descubrió un discurso que legitimaba la sociedad moderna patriarcal, dividida en dos espacios —el público y el privadodoméstico— para dos naturalezas diferentes y complementarias, la masculina y la femenina. Ese pensamiento conceptualizó a las mujeres y concibió las relaciones entre los sexos en términos de dominación. haciéndolas compatibles con un Estado que se articulaba en torno a unos principios de igualdad y autonomía que parecían universales pero que no lo fueron. El descubrimiento del despliegue patriarcal del pensamiento que había prometido igualdad y emancipación nos proporciona claves reveladoras para identificar el funcionamiento del patriarcado en las sociedades contemporáneas.

Al tiempo que desveló la ambigüedad del pensamiento ilustrado, el Seminario rescató otra Ilustración, una feminista. Recuperar y consignar la genealogía del pensamiento feminista consigue, en primer lugar, inscribir el feminismo en la historia de las ideas, algo que permite concebirlo como pensamiento sólido y riguroso. En segundo lugar, pone de manifiesto que no se puede apelar a la época para disculpar el discurso misógino y sexista. La misoginia y el sexismo explícitos que encontramos en muchos de los grandes autores cobran sentido al interpretarlos como respuesta al discurso igualitario que se producía simultáneamente y que ha sido silenciado, ocultado.



"Si Celia Amorós es una referencia del feminismo filosófico español, muchas de quienes formaron parte de aquel Seminario se han convertido también en referentes de la teoría feminista de nuestro país y en nuestra lengua. Todo aquel trabajo conjunto contribuyó a construir en nuestro país un feminismo filosófico sólido y coherente, capaz, además, de articular una praxis feminista eficaz"

Por otra parte, el Seminario mostró que el origen del pensamiento feminista está en la misma llustración cuyo carácter patriarcal estaba siendo impugnado. De su investigación se desprende que el feminismo fue la primera gran crítica de la modernidad ilustrada. Esto era particularmente importante en el contexto en el que el Seminario desarrollaba su trabajo, un contexto que comenzaba a ser dominado por la postmodernidad que rechaza rotundamente la llustración y todo su legado.

La crítica a la Ilustración patriarcal fue de la mano de la rehabilitación de la Ilustración feminista, y ello ha permitido entender el feminismo como la radicalización de los ideales ilustrados de igualdad y autonomía, debidamente revisados. Esto significa que el feminismo es un pensamiento que demanda la auténtica universalidad de la igualdad y la libertad, que elabora un discurso que

vindica la igualdad de las mujeres, su emancipación y, con ella, la transformación del orden patriarcal vigente. El feminismo se presenta, pues, como un pensamiento inseparable de una praxis que pretende transformar el mundo.

Ese vínculo intrínseco entre teoría y praxis feministas se evidencia en la transformación que nuestro país ha vivido desde el final del siglo XX en relación con la igualdad entre los sexos. Dicha transformación está directamente relacionada con el desarrollo del pensamiento feminista español al que el Seminario 'Feminismo e Ilustración' contribuyó de manera muy especial. En una disciplina como la filosofía, el feminismo comenzó a presentarse como una perspectiva de análisis pertinente y significativa, de la que no es posible prescindir si lo que se pretende es explicar satisfactoriamente la realidad y transformar nuestro presente.

Cansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia



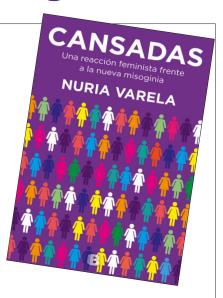
EN LA RED C8M

Coro Lomas Lara

Licenciada en Historia Moderna por la UCM. Doctorado en historia contemporánea de España. Especializada en Documentación, en la actualidad coordina la Biblioteca de la Fundación 1 de Mayo, dedicada al mundo del trabajo y del sindicalismo.



clomas@1mayo.ccoo.es



Reseña del libro: Cansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia.

Nuria Varela, Barcelona, Ediciones B. Barcelona, 2017, Touza,

"Se ha definido como una mirada feminista que contempla recuerdos, reflexiones, reportajes, artículos, notas de viaje y conversaciones a lo largo de una década. Pero ante todo es una reacción feminista frente a la nueva misoginia que aborda la sociedad del simulacro de la igualdad "

ansadas. Una reacción feminista frente a la nueva misoginia (2017) es el sugerente título de Nuria Varela, autora de Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres (2002) y Feminismo para principiantes (2005), su best seller feminista continuado por *Feminismo* 4.0. La cuarta ola (2019), v constituye un ensayo imprescindible sobre el sexismo en la actualidad.

En esta obra la autora evidencia las nuevas y sutiles formas del patriarcado para seguir discriminando a las mujeres bajo el velo de la igualdad, nuevas formas de sexismo v de misoginia, más encubiertas pero igual de machistas. Se ha definido como una mirada feminista que contempla recuerdos, reflexiones, reportajes, artículos, notas de viaje y conversaciones a lo largo de una década. Pero ante todo es una reacción

feminista frente a la nueva misoginia que aborda la "sociedad del simulacro de la igualdad". Un ensayo sobre igualdad-desigualdad de las mujeres en el siglo XXI.

Desde Kate Millett, referente del feminismo radical norteamericano de los años sesenta con su obra Política sexual, pasando por la periodista británica libanesa Hala Jaber, Susan Faludi o Maruja Torres, y otras excelentes referencias actuales, el libro, fiel a su título, pone voz al cansancio de las mujeres que han luchado por sus derechos a finales del siglo XX y principios del XXI.

El libro está ampliamente documentado con informes, estudios e investigaciones. En este sentido Nuria Varela utiliza su propia experiencia en lo profesional y político para retratar la dura realidad de la mujer en distintos países y continentes: Afganistán, América Latina o España. Destaca el capítulo dedicado al entonces recién inaugurado Ministerio de Igualdad (2008-2010) con su titular, Bibiana Aído, Ministerio del que fue durante sus inicios asesora.

Dividido en siete capítulos que transitan entre el agotamiento y el cansancio de las reivindicaciones feministas y la violencia contra las mujeres en el mundo, algunos de los temas que trata son: la misoginia, la violencia de género, la cultura de la violación, el nuevo patriarcado y los micromachismos.

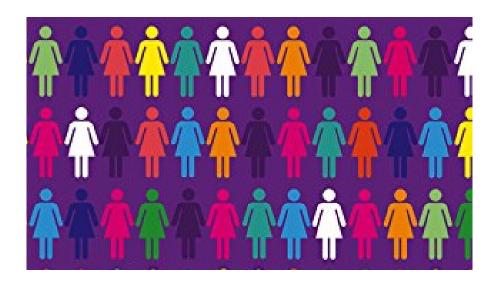
La autora expone conceptos fundamentales para comprender cómo la igualdad de las mujeres, lejos de conseguirse, no se ha logrado aún pese a un sistema que hacer creer lo contrario.

Es la "cultura del simulacro" y es el "velo de la igualdad", ideas fundamentales del libro para explicar la causa del cansancio de las mujeres que actualmente luchan para hacer realidad la igualdad de las mujeres. Esto es así porque la autoridad masculina, lo que denomina "guardianes del patriarcado", se encargan de que todo siga igual: medios de comunicación, cultura, escuela y el mito del amor romántico.

Se analiza también el factor económico, ya que el trabajo de las mujeres, no remunerado y volcado en los cuidados a la familia y atención a la dependencia, es ampliamente rentable a una economía interesada en perpetuar la dependencia e invisibilidad de las mujeres en el sistema económico y político.

En conclusión, el libro de Nuria Varela es muy recomendable para resituar a las mujeres en el feminismo del siglo XXI, en la lucha por la igualdad y contra la impunidad y la política de la crueldad. La autora lo tiene claro: "Es tiempo de nuestra propia reacción. Hemos sido hormigas. Ya es hora de que nos toque ser cigarras". De fácil lectura nos ayuda a ubicarnos y contribuye a crear una conciencia feminista imprescindible en el mundo de hoy.

"La 'cultura del simulacro` y es el 'velo de la igualdad`, son ideas fundamentales del libro para explicar la causa del cansancio de las mujeres que actualmente luchan para hacer realidad la igualdad de las mujeres"



Masculinidades, violencia e igualdad

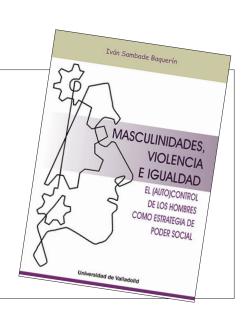


Iván Sambade Baquerín

Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid y Cátedra de Estudios de Género de esta misma Universidad.



ivansambade@gmail.com



Reseña del libro: *Masculinidades, violencia e igualdad. El (auto)control de los hombres como estrategia de poder social.* Iván Sambade Baquerín. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2020.



Después de un siglo caracterizado por la lucha y el avance social de las mujeres hacia la igualdad social y política, los hombres seguimos desarrollando múltiples estrategias que reproducen una posición de privilegio social. Nuestra socialización en el modelo hegemónico patriarcal de masculinidad nos induce hacia el ejercicio de la conducta antisocial, protagonizando

la violencia en general y la violencia contra las mujeres en particular. Ahora bien, la subjetivación del modelo patriarcal hegemónico de masculinidad tampoco parece proveer a los hombres de un proyecto existencial de felicidad. Las estadísticas de suicidio, drogadicciones y siniestralidad apuntan claramente hacia nosotros como demarcación social de infelicidad y

"Este libro se centra en el análisis filosófico con el objetivo de esclarecer las relaciones entre la violencia, la masculinidad y la reproducción del sistema patriarcal como fuentes de injusticia hacia las mujeres e infelicidad para los hombres"

malestar. Este libro se centra en el análisis filosófico e interdisciplinar de los paradigmas culturales e históricos que han vertebrado la masculinidad hegemónica patriarcal, con el objetivo de esclarecer las relaciones entre la violencia, la masculinidad y la reproducción del sistema patriarcal como fuentes de injusticia hacia las mujeres e infelicidad para los hombres.

El capítulo 1º comienza analizando diversas investigaciones científicas acerca del prejuicio popular de que los hombres somos violentos por naturaleza. Las investigaciones más destacadas ponen de manifiesto que, pudiendo existir alguna predisposición filogenética hacia la violencia, los factores socioculturales juegan un papel decisivo en el desencadenamiento de la misma. En consecuencia, el resto del capítulo está dedicado al estudio de algunas conceptualizaciones feministas claves para el análisis de la construcción socio-histórica de la masculinidad patriarcal. Estas son los estudios de Kate Millett (1969) sobre la política sexual patriarcal, la distinción de Alicia Puleo (1995) entre patriarcados de coerción y patriarcados de consentimiento, la re-conceptualización de violencia de género de Ana de Miguel y el concepto de pactos patriarcales de Celia Amorós (2005). Estos desarrollos son retomados en el capítulo 5º, junto a los conceptos de moral del honor (Bourdieu, 2005) y de masculinidad patriarcal (Marqués, 1991) para examinar los perfiles de maltratador machista aportados desde la Psicología (Dutton y Golant, 1997).



"Influenciados e informados por los feminismos, los colectivos de hombres profeministas han esbozado una serie de propuestas encaminadas a transformar las masculinidades desde el horizonte regulativo del principio de Igualdad"

El capítulo 2º está centrado en las transformaciones que han experimentado los modelos de masculinidad durante los procesos de democratización feminista de las sociedades occidentales. Estas suelen estructurarse como sutiles resistencias frente al avance social hacia la igualdad. La crisis de la masculinidad, los micromachismos y las masculinidades neomachistas (Lorente, 2009) son algunas de las cuestiones que se abordan en este capítulo.

En el capítulo 3º, se analizan tanto los procesos de racionalización social, política y económica de la Modernidad, como sus paradigmas ideológicos, entendidos como estructuras culturales de la masculinidad pa-

triarcal (Seidler, 2000). El resultado es el concepto de pragmática masculina del control.

La pragmática masculina del control explica la construcción de la masculinidad moderna occidental como el efecto de un conjunto de prácticas de autocontrol cuyo objetivo estructural es la consecución de la excelencia social para los hombres. Esta excelencia se sustenta sobre la devaluación cultural de la Naturaleza y de las mujeres, lo que no sólo ha perpetuado las estructuras patriarcales en nuestras sociedades, sino que también ha generado el modelo científico-económico de explotación de la naturaleza, con la consiguiente crisis ecológica actual, la cual ha

puesto en juego la vida en el planeta.

En el capítulo 4º, el concepto de pragmática del control es empleado para explicar las problemáticas causadas por los procesos sociales de subjetivación de la masculinidad en nuestras democracias contemporáneas. La frustración emocional, el suicidio masculino, la violencia y la sexualidad de los hombres son algunas de las cuestiones que se analizan con especial interés.

En concreto, nos centramos en el estudio de una sexualidad mecánica, impersonal y narcisista que no sólo es la fuente de profundas frustraciones personales para los hombres, sino que nos dispone hacia múltiples formas de violencia sexual contra las mujeres, algunas de ellas socialmente normalizadas por la moral androcéntrica como es el caso de la prostitución.

El concepto de ficción de igualdad (Valcárcel, 2008) apunta hacia la responsabilidad de la sociedad de la información en la reproducción de la desigualdad entre los sexos. En el capítulo 6º, se analizan las representaciones simbólicas de femineidad y masculinidad proyectadas por los media, alcanzando la conclusión de que, bajo la sexualización de los modelos de éxito social de ambos sexos, se oculta la definición audiovisual de los hombres como sujetos relato socialmente compartido (Aguilar, 2007). Contrariamente, la definición hipersexualizada del modelo normativo de femineidad seduce a las mujeres para que encarnen los objetos del deseo y la mirada masculina (Walter, 2010). El ejemplo más evidente lo representa el discurso pornográfico, en el cual se legitima y normaliza tanto la



violencia sexual como el consumo de prostitución.

La masculinidad patriarcal está intersectada por otros ejes de identificación como la clase, la etnia y la orientación sexual (Connell, 1995). De este modo, existen masculinidades subordinadas desde las cuales se pueden proponer estrategias de transformación social. El capítulo 7º analiza la propuesta queer de Judith Butler (1990). Esta se caracteriza por el rechazo de toda posición política normativa. Butler sostiene que la li-

beración del deseo solo será posible mediante la transgresión performativa del imperativo social heterosexual desde las identidades socialmente abyectas.

Los feminismos no sólo reivindican la inclusión plena y equitativa de las mujeres en la ciudadanía, sino que también defienden un proyecto de emancipación social y humana. De hecho, influenciados e informados por los feminismos, los colectivos de hombres profeministas han esbozado una serie de propuestas encaminadas a transformar las masculinidades desde el horizonte regulativo del principio de Igualdad.

En el capítulo 8º, se discuten estas propuestas en profundidad, al tiempo que se plantea cuáles deben ser los ejes éticos desde los que articular un proyecto normativo de trasformación social de las masculinidades. Estos ejes no pueden ser otros que los principios de Igualdad, Libertad y Solidaridad, con su consiguiente integración de las perspectivas éticas de la justicia, el desarrollo humano y el cuidado.

El resultado será una identidad ciudadana que parte del reconocimiento de la vulnerabilidad humana, luego, una pluralidad de masculinidades que transitan hacia lo que Alicia Puleo (2011) ha denominado la universalización de la ética del cuidado.

"Los feminismos no sólo reivindican la inclusión plena y equitativa de las mujeres en la ciudadanía, sino que también defienden un proyecto de emancipación social y humana"





Las violencias machistas nos matan, nos agreden, nos humillan, nos acosan... por ser mujeres

IMPRESCINDIBLES

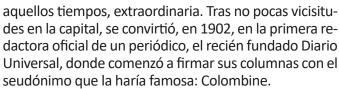
Carmen de Burgos GULU IVIBILIE

La vida adelanta al pensamiento

"Periodista, literata, corresponsal de guerra, pensadora, polemista y, sobre todo, una mujer transgresora en un tiempo en que las rupturas se pagaban muy caras"

Intre todas esas mujeres fuertes, pioneras, valientes y valiosísimas que constituyen nuestra genealogía femenina y feminista, Carmen de Burgos, Colombine, ha de ocupar necesariamente un lugar especial. Un lugar que no siempre le fue reconocido como consecuencia del ostracismo al que el franquismo sometió nuestra memoria en tantos ámbitos, pero especialmente en lo que concierne a las mujeres. Periodista, literata, corresponsal de guerra, pensadora, polemista y, sobre todo, una mujer transgresora en un tiempo en que las rupturas se pagaban muy caras. Una mujer cuya vida, que dirigió con enorme valentía, fue a menudo más deprisa que su propio pensamiento, que evolucionó desde el regeneracionismo escéptico con el feminismo de la época a abrazar todas las causas en pro de la igualdad de las mujeres y de su libertad.

Nacida en Almería en 1867, la primera parte de su vida adulta estuvo marcada por la muerte de sus hijos pequeños y un desgraciado matrimonio con un hombre que no la trataba bien y con el que finalmente se decidió a romper marchando en solitario y con su hija pequeña a Madrid. Una decisión siempre difícil y, en



Si bien al principio se ocupó de temas ligeros o incluso frívolos, sus preocupaciones sociales y más en concreto por el papel de las mujeres no tardaron en aflorar: en 1903, tal vez impulsada por sus propias vivencias, comenzó a publicar una encuesta en la que preguntaba a diferentes personalidades por el divorcio y que le valió el apodo en los ambientes conservadores de 'la divorciadora'. "Los dos grandes males del matrimonio son la subordinación de la mujer y la indisolubilidad. Del mismo modo que el matrimonio tiene una razón de ser en la naturaleza, la tiene el divorcio. Desde el momento en que la vida nos demuestra que no siempre el amor es eterno, no debemos obstinarnos en que el matrimonio sea indisoluble", escribió. También promovió una sonada campaña contra el artículo 438 del Código Civil, que entonces permitía a los maridos 'castigar' a sus mujeres en caso de adulterio. Su obra fundamental, 'La



IMPRESCINDIBLES



Diana García Bujarrabal

Periodista. Adjunta a la Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO





mujer moderna y sus derechos', escrita en 1927, es un repaso a esta y otras enormes injusticias que entonces eran sancionadas por la ley y que hoy, afortunadamente, nos sorprenden. Y es que si, a pesar de las carencias que persisten, hemos cambiado tanto, ha sido en parte gracias al esfuerzo de mujeres como Columbine.

Con todo, esta literata y pensadora que llevó una conocida tertulia a principios de siglo en Madrid, que llegó a ser enviada a Marruecos como corresponsal de guerra en 1909 o que cubrió el estallido de la Primera Guerra Mundial en 1914 cuando el inicio del conflicto la sorprendió de viaje por Europa, era al principio renuente al feminismo, que asimilaba a lo que denominaba la 'masculinización' de ciertas mujeres. También sus escritos literarios, sobre todo en los comienzos, pueden resultar anticuados y muy alejados de las políticas de género que se promueven hoy día, pues se centra en mujeres-víctimas, muy lejos de la decisión y empoderamiento que ella misma demostró en su biografía.



"Ser 'femenina' como quieren las ilusas, es estar sometida sólo a los imperativos sexuales, sin aspirar más que a ser nodriza y gobernante. Ser 'feminista' es ser mujer respetada, consciente, con personalidad, con derechos, que no se oponen al amor, al hogar y a la maternidad', escribió en 1927"



Sus ideas fueron, por supuesto, evolucionando y, en cualquier caso, fue la primera en situar en la arena pública muchas de la cuestiones que entonces preocupaban a sus contemporáneas. Y es que a veces (tal vez más de las que nos creemos) las acciones, la vida misma, van por delante de los pensamientos y las teorías que nos hacemos para abordarla. Ya en 1927, en 'La mujer moderna...', tenía las cosas muy claras. "Ser 'femenina' como quieren las ilusas, es estar sometida sólo a los imperativos sexuales, sin aspirar más que a ser nodriza y gobernante. Ser 'feminista' es ser mujer respetada, consciente, con personalidad, con derechos, que no se oponen al amor, al hogar y a la maternidad". A nosotras nos toca aprender de sus escritos, de su vida y, por supuesto, de las nuestras, y disipar las ilusiones en las que podamos estar viviendo.



CINEFORUM



La mujer de la montaña

PELÍCULA: Kona fer í stríð (La mujer en la montaña) (2018, Islandia). Dirección: Benedikt Erlingsson. Guión: Ólafur Egilsson, Benedikt Erlingsson. Reparto: Halldóra Geirharðsdóttir, Jóhann Sigurðarson, Juan Camilo Roman Estrada, Jörundur Ragnarsson. Música: David Thor Jonsson. Fotografía: Bergsteinn Björgúlfsson.

Algunos Premios. En 2018, nominada a mejor actriz (Halldóra Geirharðsdóttir) en Premios del Cine Europeo y en el Festival de Valaldolid Seminci. En el Festival de Sevilla, Premio del Público.

"La mujer de la montaña rompe con los estereotipos de género, mostrando una protagonista femenina fuerte, una heroína ya no tan joven que pelea por sus ideales en solitario, asumiendo riesgos con astucia, sagacidad y actitud valiente. Una mujer de acción totalmente independiente que toma sus propias decisiones, segura de sí misma, equilibrada física y mentalmente. Su fortaleza e independencia no son sinónimo de frialdad ni le restan sensibilidad a su carácter"

MUJER DE LA

A cababa de volver de unas vacaciones por Islandia cuando una coincidencia significativa me sorprendió gratamente unos días después de mi regreso. Con el objetivo de quedar con mis amigas y compañeras de viaje para ir al cine, sin ha-

ber elegido la película previamente, como por el efecto de una sincronicidad misteriosa, me encontré enfrente de la pantalla grande disfrutando nuevamente de la singular belleza del paisaje islandés, naturaleza en estado puro que la protagonista principal de *La mujer de la montaña* defiende e intenta proteger como una Diosa Artemisa. El flechazo fue instantáneo...

Halldóra Geirharðsdóttir, en un papel dual, interpreta tanto a la protagonista principal (Halla) como a su hermana gemela idéntica (Asa). Po-



Elvira Rodríguez Correal Fundación 1 de Mayo

EN LA RED C8M

erodriguez@1mayo.ccoo.es



"¿Es preferible vivir en la negación del daño a nuestro ecosistema antes que renunciar a nuestro actual estilo de vida de confort y pensar en el futuro de las próximas generaciones? "

"Esta es sin duda una película para disfrutar, despertar conciencias y generar debate"

los opuestos pero complementarios que, como formando las dos partes de un yin yang, una busca salvar el mundo actuando como activista desde el exterior mientras que la otra busca el mismo objetivo desde la meditación y la vida interior.

Halla es una mujer de mediana edad, soltera e independiente, que vive sola en un apartamento decorado con carteles de Gandhi y Nelson Mandela, practica Tai Chi y trabaja dirigiendo un coro. Por otro lado, es una figura anónima que usa su habilidad con el arco para derribar líneas eléctricas en una cruzada personal contra la industria local del aluminio y que la prensa islandesa apoda como "Mujer de la montaña", considerándola una ecoterrorista empeñada en destrozar la economía y la infraestructura del país.

Nadie vincularía las dos identidades salvo el confidente de Halla. un miembro del coro y funcionario anticapitalista del Ministerio que la ayuda con información pero que intenta disuadirla de dejar su misión ante su nerviosismo por la reacción del gobierno tras la reconsideración de los chinos de invertir en Islandia.

Después de que Halla lance folletos por la ciudad declarando sus motivaciones ambientales, el gobierno comienza una guerra, intentando ganarse la opinión pública a través de los comentaristas en los medios y aumentando la persecución. Mostrando su carácter determinante, decide seguir con la lucha desafiante y gran parte de su tiempo transcurre teniendo que evadir drones y helicópteros de vigilancia mientras se esconde entre los riscos del terreno volcánico islandés. En estos momentos tan inadecuados, recibe una carta de aceptación que ya no esperaba sobre su solicitud para adoptar una niña en Ucrania, lo que la hace tener que debatirse entre su lealtad a la madre tierra y su deseo de ejercer la maternidad.

La mujer de la montaña rompe con los estereotipos de género, mostrando una protagonista principal femenina fuerte, una heroína ya no tan joven que pelea por sus ideales en solitario, asumiendo riesgos con astucia, sagacidad y actitud valiente. Una mujer de acción totalmente independiente que toma sus propias decisiones, segura de sí misma, equilibrada física y mentalmente. Sin embargo, su fortaleza e independencia no son sinónimo de frialdad ni le restan sensibilidad a su carácter. Al mismo tiempo es una mujer sociable, con sentido del humor, afectuosa y maternal.

Vale la pena hacer mención de algunos personajes como el criador de ovejas, de exterior áspero pero naturaleza compasiva, que la ayuda a escapar, mostrando la parte solidaria en la película, o el desafortunado turista de acento colombiano que por su extrañeza y por encontrarse siempre cerca de los atentados se convierte en el principal sospechoso, ofreciendo los momentos más cómicos.

Por supuesto, es inevitable destacar la singularidad de la banda sonora con la presencia estrambótica de los músicos y cantantes ucranianos que aparecen como comentaristas melódicos ofreciendo acompañamiento a las escenas dramáticas y de acción.

Esta genial obra del director y guionista Benedikt Erlingsson muestra la cruda realidad sobre la amenaza medioambiental que no conviene olvidar. Es una llamada de atención y anima a la resistencia para salvar a la naturaleza del impacto de la industria a través de una película atípica que combina originalidad, dramatismo, acción, comedia, surrealismo y excentricidad, planteando interrogantes y haciéndonos reflexionar.

Accede a números anteriores





EI MAPA de las VIOLEMCIAS MACHISTAS

